



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 13

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 12

celebrada el miércoles 22 de febrero de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la continuidad de los centros especiales de empleo. (Número de expediente 172/000007.)	22
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la dación en pago y los abusos de las entidades financieras. (Número de expediente 172/000009.)	27
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las repercusiones de la reforma laboral del Gobierno en la negociación colectiva y sus efectos en los salarios. (Número de expediente 172/000012.)	33

SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</i>			
	Página		
Preguntas	4		
	Página		
Del diputado don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuál va a ser la aportación de su Gobierno para la resolución definitiva e integral del conflicto político vasco? (Número de expediente 180/000034.)	4	Del diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Qué datos tiene el Gobierno para temer que la Junta de Andalucía vaya hacia la suspensión de pagos? (Número de expediente 180/000036.)	8
	Página		Página
Del diputado don Josep Sánchez i Llibre, en sustitución de don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Va a garantizar el Gobierno, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, la consideración de acontecimiento de excepcional interés público para la «Fundació Barcelona Mobile World Capital», con el fin de otorgar los máximos incentivos fiscales al mecenazgo para las actividades de impulso de Barcelona como capital de la tecnología móvil hasta el año 2018? (Número de expediente 180/000038.) ...	5	Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que España es epicentro de los problemas del euro? (Número de expediente 180/000042.) ...	9
	Página		Página
Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Ha valorado el Gobierno adecuadamente todos los efectos de su reforma laboral? (Número de expediente 180/000040.)	6	Del diputado don Antonio Hurtado Zurea, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué inversiones en Andalucía se verán afectadas por el acuerdo de no disponibilidad de créditos aprobado por el Gobierno el pasado 30 de diciembre? (Número de expediente 180/000043.) ...	10
	Página		Página
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Cuáles son las prioridades legislativas del Gobierno? (Número de expediente 180/000041.)	7	Del diputado don Juan Luis Gordo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué actuaciones va a emprender el Gobierno para garantizar la viabilidad económica y financiera de la Corporación RTVE tras la reducción de 200 millones de euros de su presupuesto ordinario? (Número de expediente 180/000044.)	11
	Página		Página
De la diputada doña Arantza Tapia Otaegi, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué efectos tiene la reforma del sistema educativo anunciada por el ministro en el diseño de la FP? (Número de expediente 180/000039.)	7		12

	Página		Página
De la diputada doña Leire Pajín Iraola, en sustitución de doña María Angelina Costa Palacios, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera el ministro de Educación, Cultura y Deporte que las becas son un derecho? (Número de expediente 180/000045.) ...	13	De la diputada doña María Pilar Lucio Carrasco, en sustitución de doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Considera el Gobierno que abaratando el despido se creará empleo? (Número de expediente 180/000047.)	19
	Página		Página
Del diputado don Manuel Pezzi Cereto, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿A qué problema concreto de dopaje se refería el ministro de Educación, Cultura y Deporte en sus declaraciones de la semana pasada? (Número de expediente 180/000046.) ...	14	Del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para mejorar la formación de los trabajadores? (Número de expediente 180/000051.)	20
	Página		Página
De la diputada doña María Luisa Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿En qué medida tiene previsto el Gobierno que la modificación de la Ley de Costas cambie el modelo de gestión de la costa asturiana? (Número de expediente 180/000048.)	16	Del diputado don Carlos Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Qué política va a llevar su Gobierno en materia de I+D+i? (Número de expediente 180/000037.)	21
	Página		Página
Del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Qué posición va a mantener el Gobierno ante la próxima reforma de la PAC para que el sector del olivar no se vea perjudicado? (Número de expediente 180/000049.)	17	Interpelaciones urgentes.	22
	Página		Página
De la diputada doña María Mercedes Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en el ámbito de la política agraria común en relación a las zonas desfavorecidas y de montaña? (Número de expediente 180/000050.)	18	Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la continuidad de los centros especiales de empleo	22
	Página		Página
		<i>Formula la interpelación el señor Olabarría Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
		<i>Contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica el señor Olabarría Muñoz y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.</i>	
			Página
		Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la dación en pago y los abusos de las entidades financieras	27

*Formula la interpelación el señor **Coscubiela Conesa**, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.*

*Contesta el señor **ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado)**, en nombre del Gobierno.*

*Replica el señor **Coscubiela Conesa** y duplica el señor **ministro de Economía y Competitividad**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las repercusiones de la reforma laboral del Gobierno en la negociación colectiva y sus efectos en los salarios 33

*Formula la interpelación la señora **Gutiérrez del Castillo**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Contesta la señora **ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García)**, en nombre del Gobierno.*

*Replica la señora **Gutiérrez del Castillo** y duplica la señora **ministra de Empleo y Seguridad Social**.*

Se suspende la sesión a las doce y veinte minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON XABIER MIKEL ERREKONDO SALTSAMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER LA APORTACIÓN DE SU GOBIERNO PARA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA E INTEGRAL DEL CONFLICTO POLÍTICO VASCO? (Número de expediente 180/000034.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Pasamos a tratar las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido. Comenzamos por las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, la pregunta del diputado don Xavier Errekondo del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Gracias señor presidente.

Señorías, el trabajo político de diferentes agentes sociales y políticos durante los últimos años ha generado en el País Vasco un escenario nuevo de esperanza e ilu-

sión, ya nadie lo pone en duda. Nos encontramos, por lo tanto, ante una oportunidad histórica para sentar definitivamente las bases de la verdadera pacificación y normalización. Les recuerdo que había conflicto político antes de la aparición de ETA y sigue habiéndolo incluso después; la continuidad del conflicto político dependerá de que se atajen de verdad dos ejes fundamentales: las causas del conflicto así como todas sus consecuencias. Las causas son meramente políticas y consisten en el reconocimiento de Euskal Herria como nación y el derecho a decidir de los ciudadanos que les asiste; y las consecuencias del conflicto, en este sentido, el Gobierno de manera inmediata debe empezar a dar pasos en las siguientes tres direcciones: respetar todos los derechos humanos, civiles y políticos de todas las personas; garantizar todas las opciones políticas, entre ellas la legalización de Sortu; actuar en la dirección del desarme y la desmilitarización, es decir, establecer aspectos técnicos para la entrega de las armas así como planificar la salida de los cuerpos de policía y militares del entorno de Euskal Herria, teniendo en cuenta que es la zona con mayor densidad de cuerpos armados, así como 1/125 por habitante, más o menos; y la tercera dirección, afirmar por parte de Amaiur su total compromiso con las víctimas y los presos en el sentido de que hay que hacer cien por cien de la memoria, hay que escribir la verdad, una verdad que sea un relato asumido por la gran mayoría de la sociedad vasca, una verdad completa que se tiene que construir mediante la suma de las verdades parciales y no mediante la media aritmética de ellas. Hay que crear una comisión de víctimas en la cual estén representadas todas las partes implicadas directamente con el objetivo del reconocimiento, la reparación y la reconciliación de todas ellas; hay que atajar el problema de los presos, acercamiento de todos los presos políticos a sus familias, libertad de aquellos que estén gravemente enfermos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey)**: Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno va a asegurar el cumplimiento de la ley y a proteger a los ciudadanos. Yo tengo que cumplir la ley, tengo que hacer cumplir la ley y eso es lo que voy a hacer, porque eso es lo que tiene que hacer el presidente del Gobierno. No comparto su planteamiento. Por lo que atañe a este Gobierno, el único conflicto sin resolver en el País Vasco es el de una banda terrorista que ha anunciado el cese de sus crímenes pero que no se ha disuelto y mi obligación, por tanto, es utilizar todos los instrumentos legales para asegurar la total desaparición de la banda y hacer que sus componentes respondan individualmente ante la justicia. Tenga toda la Cámara la seguridad de que el Gobierno cumplirá su obligación, y si a su señoría como representante de la soberanía nacional le preocupa la situación le sugiero que ponga en juego toda su influencia, si es que la tiene como es

natural, para que quienes sostienen esa amenaza armada se disuelvan inmediata, voluntariamente y sin ninguna condición. Esa es la posición del Gobierno, que por otra parte va a hacer lo que todo el mundo espera, que es cumplir la legislación vigente.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A GARANTIZAR EL GOBIERNO, EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, LA CONSIDERACIÓN DE ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO PARA LA «FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL», CON EL FIN DE OTORGAR LOS MÁXIMOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO PARA LAS ACTIVIDADES DE IMPULSO DE BARCELONA COMO CAPITAL DE LA TECNOLOGÍA MÓVIL HASTA EL AÑO 2018? (Número de expediente 180/000038.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la pasada legislatura se aprobó por unanimidad una disposición en la Ley 31/2011 que contemplaba que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 se incorporaría como acontecimiento de excepcional interés público hasta el año 2018 la celebración en Barcelona del Mobile World Capital, para acogerse a los beneficios fiscales de las entidades sin fines lucrativos y a los incentivos fiscales al mecenazgo que como usted sabe perfectamente, señor presidente, son las del 35 por ciento de desgravación fiscal para todas aquellas empresas que hagan donaciones a este consorcio, del 25 por ciento de todas aquellas personas físicas que también hagan donación en este consorcio creado para tal efecto, y del 15 por ciento de deducción especial para todas aquellas empresas que incurran en determinados gastos de publicidad. Por este motivo, señor presidente, hoy Convergència i Unió le está preguntando si usted garantiza que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012, que se van a presentar en esta Cámara en los próximos meses, se va a incorporar esta disposición adicional que contempla como carácter excepcional de interés público a la ciudad de Barcelona para la celebración del Mobile World Capital. De su respuesta, señor

presidente, depende el éxito de una infinidad de inversiones del sector privado que han de convertir a Barcelona, en España, en la capital del mundo de las nuevas tecnologías y de la telefonía móvil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez i Llibre, quiero comenzar diciendo que es un honor para el Gobierno que Barcelona haya sido nombrada capital mundial de la tecnología móvil hasta el año 2018, después de un largo proceso de selección en que la candidatura de Barcelona competía con más de 30 ciudades de todo el mundo. Esto nos permite situarnos, sin duda alguna, en vanguardia de la tecnología y proyectarnos como país de modernidad y de futuro. Barcelona será la ciudad de referencia para la industria del móvil, desarrollando una serie de actividades que no solo beneficiará a la ciudad, a Cataluña y a España, sino también a la industria móvil de todo el mundo. Quiero que sepa que el Gobierno es consciente del significado de este evento, de su importante impacto económico, de las implicaciones que puede dar para nuestro sector de tecnologías de información y de comunicación, y que el Gobierno por tanto apoyará firmemente y sin fisuras la capitalidad haciendo lo que esté en nuestras manos para impulsar el buen desarrollo del proyecto.

Como usted acaba de anunciar, este año, dentro de pocas fechas, traeremos a esta Cámara el proyecto de presupuestos. Le puedo anunciar una disposición favorable del Gobierno a considerar el planteamiento que usted ha hecho aquí, todavía no hemos cerrado el presupuesto de manera definitiva y, por tanto, todavía no hay una decisión definitiva, pero sepa usted que la disposición del Gobierno es favorable para atender a esa petición que, por otra parte, es razonable, legítima y buena para los intereses generales de todos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tomamos buena nota de la respuesta que nos ha dado ante nuestra pregunta y de sus manifestaciones entendemos que probablemente sin lugar a dudas, el Gobierno va a incorporar en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 este acontecimiento de excepcional interés para que Barcelona sea la sede mundial del móvil hasta el año 2018, en el que se van a incorporar lógicamente todos aquellos beneficios fiscales que le acabo de detallar para todas aquellas...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente; gracias, señor Sánchez i Libre.

Bien, de momento lo que vamos a hacer la semana que viene con la edición de este año del congreso es constituir una fundación que será responsable de articular los programas y actividades, y en esa fundación va a estar presente el Gobierno a través del ministro de Industria, Energía y Turismo. Después, cuando lleguen los presupuestos de este año a la Cámara intentaremos atender las peticiones que usted ha hecho y a las que en su día se refirió una resolución adoptada por esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO, DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA VALORADO EL GOBIERNO ADECUADAMENTE TODOS LOS EFECTOS DE SU REFORMA LABORAL? (Número de expediente 180/000040.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿ha valorado el Gobierno los efectos de la reforma laboral?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Sí, el Gobierno tiene la costumbre de valorar los efectos de sus decisiones, esto es, de pensar bien las cosas. Me sorprende la pregunta. No sé si usted cree que hay gobiernos que no piensan bien las cosas, incluso si usted ha formado parte de algunos —espero que no haya sido así— (**Risas.—Aplausos.**), pero tranquilícese porque valoramos y pensamos bien las cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Ustedes han justificado la reforma con un objetivo que es crear empleo. Le voy a decir: facilitar el despido con

una economía en recesión no crea empleo, señor Rajoy, lo que hace es crear más despidos; crear incertidumbre en millones de trabajadores sobre sus condiciones de trabajo, por ejemplo sobre su salario, no crea empleo, señor Rajoy, lo que hace es deprimir el consumo y, por tanto, crear más despidos. No veo la relación que hay entre crear empleo y que un trabajador pueda ser despedido con una indemnización de veinte días por año trabajado por el hecho de faltar nueve días durante dos meses a su trabajo por razones justificadas, señor Rajoy, médicamente justificadas. Eso sencillamente es un disparate que no crea empleo. Como no se me alcanza cómo se puede crear empleo facilitando los despidos colectivos. Si ustedes suprimen las autorizaciones previas, habrá más despidos y, por cierto, más litigiosidad. Tampoco entiendo cómo se puede crear empleo permitiendo a las administraciones públicas, por primera vez, que se despida a los trabajadores con contratos laborales fijos; ni reducciones de jornada ni mecanismo de ajuste alguno, a las administraciones lo único que les queda es despedir y despedir. Así no se crea empleo, señor Rajoy. Ustedes han creado un nuevo contrato, un contrato con un año de periodo de prueba o, lo que es lo mismo, un contrato con un año de despido libre, y le digo lo que va a pasar —no es difícil imaginarlo—: un contrato actual de nueve meses, temporal, va a pasar a ser indefinido, según la nueva terminología, indefinido de nueve meses, eso sí, sin indemnizaciones, y le pregunto, señor Rajoy, ¿qué relación existe entre quitar las indemnizaciones a millones de trabajadores que tienen contratos laborales temporales y la creación de empleo? Ninguna, señor Rajoy. Verá, despidos más baratos, despidos más fáciles, despidos sin autorizaciones, sin indemnizaciones, despidos injustos; esa es su reforma, señor Rajoy, y se llama despido.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Pérez Rubalcaba, el récord de despidos se ha producido en estos años de la reciente historia de España. (**Rumores.—Aplausos.**) En España, es el récord. Hay más de 5 millones de personas en España que quieren trabajar y no pueden, más del 45 por ciento de los jóvenes quieren trabajar y no pueden. Somos el país con más paro de toda Europa, el país que más empleo ha destruido en estos cuatro años. Todo el ajuste se ha hecho sobre el empleo. ¿Qué quiere usted, que yo no haga nada? Ustedes saben que era precisa y necesaria una reforma laboral y, de hecho, hicieron tres modificaciones en los últimos cuatro años. Las hicieron mal y no surtieron efecto, incluso alguna trajo como consecuencia una huelga general porque no fueron capaces de ponerse de acuerdo con las organizaciones sindicales. Bueno, pues ahora que hay un Gobierno que coge el toro por los cuernos y toma decisiones que son buenas para el interés

general, no se lo reprochen. Probablemente, si ustedes hubieran tomado esta decisión hace algunos años estaríamos en una situación diferente. Lo único que no voy a hacer es no hacer nada. Tengo que dar respuesta a las pequeñas y medianas empresas, tengo que dar respuesta a las personas que no encuentran un puesto de trabajo, tengo que dar un mensaje a los jóvenes españoles que se tienen que ir fuera. No voy contra nadie, no voy ni contra los sindicatos ni contra la CEOE. He intentado que se pusieran de acuerdo y fue imposible, igual que con ustedes fue imposible y al final hicieron una cosa que no sirvió absolutamente para nada. Yo voy a favor de las personas, a favor de los españoles. Tenemos una legislación laboral de hace treinta años y el tiempo ha cambiado; el mundo ya es distinto y no podemos quedarnos anclados en el pasado. De hecho, tanto la OCDE como la Comisión Europea como la mayoría de los países de la Unión Europea como el presidente de Estados Unidos se han posicionado a favor de las reformas que se están haciendo. Al final, ustedes y los sindicatos se van a quedar solos. Les invito a que se sumen a esta reforma que es, como dije el otro día, buena, justa y necesaria para España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DE DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES LEGISLATIVAS DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000041.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, de doña María Soraya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, siguen sin enviar los presupuestos a esta Cámara y por eso le pregunto cuáles son las previsiones legislativas de su Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Señora Rodríguez, tuvieron once meses para hacer unos presupuestos y ni siquiera enviaron una prórroga. Me parece que exigir a un gobierno que lleva dos meses que presente unos presupuestos es un tanto excesivo, pero no se preocupe que vendrán, unos presupuestos ajustados para crecer y para

crear empleo, porque esas son las prioridades legislativas de este Gobierno, cambiar lo que no funciona, precisamente lo que no hicieron ustedes. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Está claro que ustedes solo van a traer los presupuestos a esta Cámara después de las elecciones asturianas y andaluzas (**Rumores.**), porque precisamente quieren ocultar a los mismos que les van a pedir el voto más recortes, esos recortes que les reclaman los que inspiraron la reforma laboral y los que ahora les están pidiendo que supriman la Ley de Huelga y que obstaculicen el derecho al cobro de las prestaciones por desempleo. (**Rumores.**) Solamente pueden ofrecer a los asturianos y a los andaluces más recortes —han optado por la austeridad extrema—, medidas que devalúan su vida laboral, sus derechos sociales, sus igualdades de oportunidades, y esas medidas y ajustes extremos sin medidas de acompañamiento solamente devalúan la confianza de nuestro país para salir de la crisis. No tienen excusa. La Comisión Europea también se ha dado cuenta y les insiste en que presenten cuanto antes los presupuestos a esta Cámara, porque es lo que puede aportar confianza en el crecimiento de la economía española. Por eso, señora vicepresidenta —también ganaríamos credibilidad como país—, preséntenos ya. El otro día le pedí que no utilizara su cargo como vicepresidenta del Gobierno para ocultar la verdad, como hizo cuando ocultó el verdadero alcance de la reforma. No me contestó, pero el pasado viernes, con una explicación estrafalaria, alegando un *power point*, dijo que estaba allí. (**Muestra un documento.**) Le digo que no haga eso —eso no genera confianza ni credibilidad— y le pido que no utilice su puesto como portavoz institucional del Gobierno para fines partidistas, como hizo el pasado viernes, cuando comenzó con sus palabras una campaña de descrédito inaceptable del Partido Popular a los sindicatos, a dos días de las manifestaciones. (Aplausos.) Vicepresidenta, le pido que reflexione. No se puede difamar a los convocantes de una manifestación y reprimir de forma desproporcionada a los manifestantes, máxime cuando son estudiantes, cuando son menores de edad. No son los enemigos los que están en la calle, son nuestros hijos. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

El pasado viernes pedí a los sindicatos transparencia. La señora Valenciano dijo que quien recibe dinero público tiene que ser controlado públicamente. Coordí-

nese con la señora Valenciano antes de afeor lo que dice este Gobierno. **(Aplausos.)** Sé que para usted son tiempos del abuelo Cebolleta, pero le voy a poner un ejemplo histórico. En el año 1982, en octubre, ganó don Felipe González, y hasta el 22 de abril no se presentaron los presupuestos en esta Cámara. Lo necesitaba el señor González, lo necesita también este Gobierno, precisamente porque ustedes no elaboraron unos presupuestos en el año 2011. ¿Y sabe por qué lo hicieron? Porque había unas elecciones el día 20 de noviembre. Ahora tratamos de solucionar los excesos que ustedes han creado. **(Rumores.)**

Señoría, el Gobierno socialista nos ha traído hasta aquí. Y lo que no pueden hacer, no contentos con haber creado los problemas, es impedir las soluciones. Mire, señoría, critica usted la austeridad. La austeridad ya no es una opción, es una obligación. Los españoles están haciendo muchos esfuerzos y este Gobierno es y será extremadamente cuidadoso con el dinero público. Por eso se ha aprobado una ley de estabilidad presupuestaria, por eso se han rebajado los sueldos de los directivos de las empresas públicas, se han recortado los altos cargos, como se ha bajado el sueldo de los cargos de los bancos y las cajas que reciben ayudas públicas, eso que ustedes siempre criticaban y nunca hicieron. **(Rumores.)** Protestan contra la reforma laboral. Señoría, uno de cada dos jóvenes no tiene empleo; ocho de cada diez contratos son temporales; se han destruido más de 2,5 millones de puestos de trabajo y no quieren hacer nada, señoría, no quieren hacer nada. Se va a tramitar esa ley como un proyecto. Esperamos otras recetas distintas que las que nos han llevado hasta aquí. Señoría, el tiempo de no hacer nada ha acabado. Hay que hacer reformas para la regeneración democrática y la regeneración institucional. Si la educación no funciona tanto que le preocupan sus hijos, habrá que mejorarla. Si la justicia no funciona, si hay críticas —ustedes también lo dicen— porque no es independiente, habrá que cambiarla. Nosotros preferimos jueces elegidos por jueces y no jueces elegidos por diputados. **(Protestas.)** Digan ustedes lo que quieren, señoría. Le voy a decir una cosa. El pulso reformista de este Gobierno no se va a parar. **(Protestas.)** El viernes aprobaremos una ley de organismos reguladores... **(Varios señores diputados: ¡El tiempo! ¡El tiempo!—Protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS CENTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ DATOS TIENE EL GOBIERNO PARA TEMER QUE LA JUNTA DE ANDALUCÍA VAYA HACIA LA SUSPENSIÓN DE PAGOS? (Número de expediente 180/000036.)**

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. En primer lugar, don José Luis Centella, del Grupo Parlamentario de IU-ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** ¿Qué datos tiene el Gobierno para temer que la Junta de Andalucía vaya hacia la bancarrota?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Centella. Señor ministro.

El señor ministro de **HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Ninguno, señoría. Esto de que la Junta de Andalucía va hacia la bancarrota lo dice su señoría e insistentemente cada miércoles, sea el Grupo Socialista o ahora Izquierda Unida, preguntan por la insolvencia de Andalucía, pero que conste que quienes preguntan son Izquierda Unida y el Grupo Socialista, y el Gobierno lo que responde es que no hay ningún riesgo ni de que Andalucía ni ninguna comunidad autónoma en España incurran en insolvencia. Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Mire usted, quien hizo esa afirmación fue la señora vicepresidenta, quizá por eso hoy no dé la cara, porque el señor presidente sabe que la pregunta iba dirigida a la vicepresidenta del Gobierno y, sin embargo, quien contesta es el ministro de Hacienda, quizá porque igual que la semana pasada su partido, su Gobierno, no quiere discutir con este grupo político, que mal que le pese es la tercera fuerza política del Estado. En todo caso, para nosotros el principal problema de Andalucía no es la posible bancarrota de la Junta de Andalucía. El problema son los más de 1.300.000 parados y paradas que tiene Andalucía, son los miles de familias que se ven desalojadas de su vivienda por los bancos a los que ustedes tanto miman, son los agricultores que se ven arruinados porque tiene que vender sus productos por debajo, por debajo del precio de producción y que ahora además tienen que sufrir un acuerdo con la Unión Europea y el reino de Marruecos que es totalmente injusto y que su Gobierno parece no combatir lo suficiente. El problema de Andalucía es que no hay una economía productiva al servicio de las personas. Pero, claro, por eso la vicepresidenta no da la cara hoy aquí, porque ustedes no tienen respuesta para estos problemas. Ustedes a lo que se dedican simplemente es a plantear una reforma laboral que viene a crear más paro. Ustedes lo que se plantean son unos presupuestos con más recortes, que no se atreven a presentar para no dañar más a un candidato ya demasiado devaluado. Pero, mire, podríamos aprovechar la pregunta que no ha querido contestar la vicepresidenta y usted aquí hoy nos podía contestar,

por ejemplo, cuáles son las obras públicas que van a paralizar en Andalucía, a pesar de estar aprobadas. Nos podría contestar también si van a evitar que los intermediarios arruinen a los agricultores de Andalucía. Y también nos podría contestar si tiene previsto en los presupuestos liquidar el PER. Nos podría contestar qué van a hacer para que los 1.200.000 andaluces y andaluzas que hoy están en paro puedan tener esperanza y puedan tener futuro, porque usted es diputado como yo por Sevilla y sus presupuestos podrán esperar a las elecciones pero los andaluces no pueden esperar. Los andaluces reclaman soluciones hoy, aquí y ya porque su futuro no puede depender de su electoralismo. Señor Montoro, traigan ya los presupuestos, digan qué van a hacer con los andaluces y andaluzas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señoría, señor presidente.

Usted es diputado por Sevilla y debería conocer que lo que padece Sevilla es el paro, ha sido la destrucción de puestos de trabajo, ha sido que tantos jóvenes han perdido esa esperanza, y lo que está trayendo el Gobierno a esta Cámara son las reformas que necesita para que Sevilla y Andalucía se vuelvan a poner en marcha. Eso es lo que trae el equilibrio presupuestario, y eso es lo que debe traer también la Junta de Andalucía con su compromiso con el equilibrio presupuestario. Este Gobierno lo que ha dicho aquí en sede parlamentaria es que le preocupan las cuentas de la Junta de Andalucía, eso es lo que ha dicho. Porque hay una desviación respecto del objetivo del déficit reconocida por la consejera de Andalucía y disimulada —digo esta expresión también rebajando el tono— por el presidente Griñán en el Parlamento de Andalucía. Así es como se genera desconfianza, cuando no se tienen las cuentas claras y no se es capaz de explicarlas a la opinión pública, señorías. Las reformas de estabilidad presupuestaria, como las que contendrán el próximo presupuesto del Estado para el año 2012, traerán inversión, traerán crédito para las pymes y autónomos en Andalucía, como también traerá para Andalucía una importante inyección de liquidez para los proveedores de las administraciones públicas en Andalucía, de ayuntamientos y de la Junta de Andalucía, que dentro de poco, en pocos días y en pocas semanas estarán en disposición de cobrar sus facturas pendientes. Una inyección económica que seguro abrirá un horizonte más positivo para Andalucía y para toda España.

Gracias, señorías. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿SIGUE CONSIDERANDO EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE ESPAÑA ES EPICENTRO DE LOS PROBLEMAS DEL EURO? (Número de expediente 180/000042.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Pedro Saura, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, ¿sigue pensando que España es el epicentro de los problemas del euro?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

El trabajo que hacemos en el Gobierno es para que España vuelva a ser un socio fiable del euro, vuelva a ser uno de los países que lidere el crecimiento económico y la creación de empleo dentro del euro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, esto es lo que dijo usted en su comparecencia en la Comisión de Hacienda el 26 de enero. Nosotros no lo pensábamos antes de manera responsable y tampoco lo pensamos ahora, también de manera responsable. Ahora bien, ustedes dijeron muchísimas veces que cuando llegaran al Gobierno el problema económico se resolvería, que iba a haber recuperación económica. Sin embargo, ahora lo aplazan a meses y a años. Cuando estaban en la oposición de manera reiterada dijeron que había que bajar los impuestos para que llegara la recuperación económica, esa era la vía. Y cuando han llegado al Gobierno no solamente han subido los impuestos, sino que han hecho la mayor subida de impuestos de la democracia a las rentas medias, de tal manera que la renta disponible de este país se va a resentir, por tanto el consumo y por tanto el crecimiento económico. Cuando estaban en la oposición dijeron que no iban a abaratar el despido, y de qué manera van a abaratar el despido con la reforma laboral que han planteado. No solamente van a abaratar el despido sino que contribuyen con esa reforma laboral a bajar los salarios en términos reales y

en términos nominales. Eso afecta a la demanda interna, eso afecta a la recuperación económica. Han planteado también una nueva ley de estabilidad presupuestaria. Es verdad que nosotros vemos problemas a partir del año 2020 con esa nueva ley de estabilidad presupuestaria, pero hasta el año 2020 la ley de estabilidad presupuestaria hace que la recesión sea más larga, más profunda y, por tanto, los problemas desde el punto de vista del empleo serán mayores. Cuando hablan del control del déficit no hablan de las comunidades autónomas, donde hay un endeudamiento, sobre todo en las que ustedes gobiernan. Señor Montoro, lo importante, lo que dicen los mercados es que el crecimiento por delante; consolidación fiscal sí, pero con crecimiento económico. Señor Montoro, ¿por qué han cambiado tanto en tan poco tiempo? Yo lo tengo claro: han mentido, y mucho, a los españoles.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Saura, le veo luchar desesperadamente por impedir las reformas que está llevando adelante el Gobierno, y eso le va a conducir a una situación de melancolía. Este Gobierno, el grupo político que le apoya y quienes hicimos como diputados la oposición y el control al Gobierno en la legislatura pasada jamás comprometimos una recuperación de inmediato, porque eso no es posible, señoría. Lo que comprometimos fue un proyecto reformista, que estamos llevando adelante. Quienes tienen responsabilidad son los anteriores miembros del Gobierno, que siguen sentados en esta Cámara, que ocultaron el déficit público a los españoles. Ocultaron el déficit del año 2011, señorías. (**Rumores.**) Eso es así y es lo que ha llevado al Gobierno a una posición, a una decisión, que comprenderá que no le ha gustado nada, especialmente al ministro de Hacienda, de subir determinados impuestos; de subirlos, como tuve ocasión de explicar en la Cámara, de manera progresiva, no como las subidas que hacía el Gobierno socialista, que recaían sobre los más débiles (**Protestas.—Aplausos.**), subiendo el IVA, subiendo los impuestos especiales, bajando el sueldo de los funcionarios y congelando las pensiones. Eso es exactamente lo que no está haciendo el Gobierno del Partido Popular, que en ese decreto actualiza el poder adquisitivo de las pensiones, señorías; actualiza el poder adquisitivo de los pensionistas en Andalucía y en toda España. Nuestro proyecto es un proyecto reformista y, en el fondo de la cuestión, me preocupa lo que su señoría, el señor Saura, está trayendo constantemente a la Cámara. ¿Qué está diciendo, que no va a apoyar la ley de estabilidad presupuestaria que desarrolla la reforma de la Constitución que hicimos juntos el pasado verano?

¿Eso es lo que está diciendo? Pues creo que está cometiendo no ya un grave error político en el posicionamiento de su grupo, señorías, sino dañando y perjudicando la imagen de España (**Rumores.**), rompiendo un acuerdo cuya permanencia daría estabilidad y fiabilidad para recuperar cuanto antes la posición de España ante nuestros socios europeos y ante los inversores mundiales. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO HURTADO ZURERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ INVERSIONES EN ANDALUCÍA SE VERÁN AFECTADAS POR EL ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS APROBADO POR EL GOBIERNO EL PASADO 30 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/000043.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Antonio Hurtado, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Señor Montoro, ¿cómo va a afectar a Andalucía el tijeretazo presupuestario de los 8.900 millones?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

El acuerdo de no disponibilidad aprobado por el Consejo de Ministros el 30 de diciembre del año pasado recae casi en su totalidad sobre los ministerios que componen la Administración General del Estado, y hay elementos en el decreto-ley consiguiente que van a afectar muy positivamente a Andalucía, como la recuperación del poder adquisitivo de los pensionistas en Andalucía y en toda España.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Señor Montoro, este fin de semana han ido ustedes a Andalucía a sacar músculo, pero no han sido sinceros con los andaluces. No han sido capaces de decir a la cara a los andaluces que Andalucía es la comunidad más perjudicada por ese tijeretazo. No han sido capaces de decir a los andaluces que con ese tijeretazo se van a reducir los recursos para políticas activas de empleo. No han sido capaces de decir

a los andaluces que con ese tijeretazo va a haber menos recursos para becas. No han sido capaces ni han tenido valor de decir a los andaluces que con el tijeretazo va a haber 40.000 personas que no van a poder ser asistidas de dependencia. No han sido capaces de decir a los andaluces que con ese tijeretazo van a dejar de hacerse infraestructuras importantes, entre otros los fondos Miner para comarcas como la del Guadiato, de Córdoba, muy necesitada de esos recursos. No han sido capaces tampoco de decir a los andaluces que van a reducir los programas de ayuda a la agricultura, a la justicia y a salud. Señor Montoro, tampoco han sido capaces ustedes de decirles una cuestión muy importante y es que esta es la punta del iceberg, que cuando presenten los presupuestos —que no tienen la valentía de presentarlos antes de las elecciones— va a venir el recorte más importante, el tijeretazo aún mayor, y que evidentemente de nuevo va a salir muy perjudicada Andalucía.

Señor Montoro, le digo claramente —y le señalo muy directamente— que Andalucía sigue teniendo en estos momentos tasas de crecimiento positivo, muy débiles, de acuerdo, pero desde luego con su política están llevando y van a llevar a Andalucía a la recesión; ustedes van a ser los responsables de que una comunidad como Andalucía entre en recesión económica. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Desde luego, señoría, se supera usted cada miércoles en esta Cámara, porque acusar al Gobierno de España —que llevamos menos de dos meses en el Gobierno— de la recesión que ya tiene España y que tiene Andalucía es ir bastante lejos. **(Aplausos.)**

Señor Hurtado, hemos ido a Andalucía, a Sevilla, este fin de semana no a sacar músculo, sino a plantear ideas para sacar a España de esta crisis y para sacar a Andalucía de la postración de ser la región europea con mayor paro, no ya de España sino, como les decía, de toda Europa. Eso es lo que ustedes, cuando gobiernan Andalucía y cuando gobiernan España —y no miro a nadie en esta Cámara, no miro a nadie—, tienen la capacidad de hacer. Cada vez que gobiernan en España y en Andalucía sitúan a Andalucía a la cabeza del paro, y eso produce una frustración entre los jóvenes andaluces y en general en la sociedad andaluza. Este Gobierno está acometiendo las reformas que necesita Andalucía y que necesita España, entre ellas, la reforma del equilibrio presupuestario. No es con más gasto despilfarrador como vamos a salir de esta crisis; vamos a salir con criterios de austeridad, con criterios de financiación, con el reconocimiento de lo que efectivamente tenemos que hacer y financiar. Y, como le decía, en Andalucía, las pequeñas y medianas empresas, los autónomos proveedores de las

administraciones públicas de Andalucía van a recibir en las próximas semanas una importante inyección de recursos financieros, que es lo que el Gobierno actual va a acometer. La Junta de Andalucía habrá de reconocer que efectivamente hay una gran cola de proveedores sin atender que gracias a esta acción... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A EMPRENDER EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN RTVE TRAS LA REDUCCIÓN DE 200 MILLONES DE EUROS DE SU PRESUPUESTO ORDINARIO? (Número de expediente 180/000044.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Juan Luis Gordo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GORDO PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, ustedes han recibido una herencia de Radiotelevisión Española excelente. **(Risas.)** Según las encuestas, La 1 es líder de audiencia. El servicio público en su conjunto tiene altas tasas de credibilidad, confianza y aceptación. Además, los resultados de este año se prevén equilibrados. El modelo de Radiotelevisión Española impulsado por los socialistas ha funcionado, y ha funcionado bien. Ahora, el Gobierno anuncia un recorte de 200 millones de euros, y este anuncio abre una importante incertidumbre respecto al futuro de Radiotelevisión Española. ¿Qué van a hacer ustedes para garantizar el servicio público? ¿Van a volver a la publicidad, van a poner un canon para los ciudadanos, van a despedir a media plantilla utilizando su reforma laboral o simplemente van a matar la televisión pública? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

El Gobierno respeta y valora a los medios de comunicación —a todos los medios de comunicación— como expresión de la libertad de los españoles y expresa su preocupación por la situación económico-financiera que están atravesando tanto los servicios públicos como los privados en el ámbito de la comunicación. Somos perfectamente conscientes de que eso forma parte de esa herencia de la que le veo tan orgulloso: la delicadísima situación económico-financiera que viven todos los

medios de comunicación en España, incluyendo los medios públicos.

Dicho esto, el Gobierno va a preservar el carácter de servicio público de Radiotelevisión Española, y lo va a hacer trayendo claridad y transparencia a sus cuentas. Por eso es bastante urgente que llevemos adelante también la renovación de los órganos directivos del Ente Público Radiotelevisión Española para que puedan aprobar el cierre de las cuentas del ejercicio anterior y podamos conocer —como ya estamos haciendo estos días— el resultado de la auditoría interna realizada, donde podemos comprobar que también en Televisión Española hay sueldos de directivos muy altos y costes de emisiones muy elevadas en comparación con lo que están siendo las emisiones de las televisiones privadas en nuestro país.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **GORDO PÉREZ**: Señor Montoro, para herencia la suya. Su Gobierno —porque usted estaba— nos dejó una deuda de 7.000 millones de euros, más del uno por ciento del PIB en aquella época. Pero, además, con su televisión nunca hubiese sido posible conocer acontecimientos como la dura carga policial de estos días en Valencia. Esa era su televisión, señor. **(Protestas.—Aplausos.)** Puede contar con nosotros, con el Grupo Socialista. Puede contar con nosotros porque efectivamente Televisión Española necesita un ajuste, pero un ajuste proporcionado, equilibrado, razonado. No es posible recortar 200 millones en un año, como ustedes pretenden, y mucho menos cuando tenemos un año con olimpiadas, con un gasto de 70 millones de euros. El recorte puede suponer modificar, disminuir la calidad de la radiotelevisión pública y además prescindir de gran parte de la plantilla. En definitiva, tener un servicio público sin público, pues las tasas de audiencia bajarían. Por ello le proponemos, en primer lugar, un ajuste escalonado en el tiempo, buscando la eficiencia; autorizar la devolución del IVA, como le ha pedido el consejo de administración y usted tiene la respuesta, y utilizar el patrocinio que prevé la ley. En definitiva, solo así podremos contar con una radiotelevisión pública con público, pero además plural, objetiva, independiente y que ayude a cohesionar la sociedad española.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

La reducción del presupuesto de la radiotelevisión pública era obligada en un planteamiento de minoración del total de gasto público en España, porque lo han hecho todos los organismos públicos, todos los ministerios, lo han hecho los órganos constitucionales, incluidas estas Cortes Generales. Por tanto, nada más natural y esencial que la reducción del presupuesto, habida cuenta también de que, como antes he comentado, existen posiciones de gasto que hay que reducir en Radiotelevisión Española. Dicho esto, recojo el guante de sus palabras en términos de llegar a acuerdos. Pues hagámoslo, hagamos juntos realmente esos acuerdos para tener un auténtico servicio público en España, pero también un servicio eficiente en términos económicos y transparente para que todos los ciudadanos sepan en qué se están empleando sus recursos, su dinero.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA TAPIA OTAEGI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ EFECTOS TIENE LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO ANUNCIADA POR EL MINISTRO EN EL DISEÑO DE LA FP? (Número de expediente 180/000039.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las preguntas dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar tiene la palabra para formular su pregunta doña Arantza Tapia, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hemos conocido que pretende usted poner en marcha una reforma del sistema educativo con un bachillerato de tres años para hacer frente a las elevadas tasas de fracaso escolar que tenemos en este momento y ello puede suponer además una modificación en la formación profesional, tanto en la estructura como en la metodología de impartición. Es cierto que la formación profesional en este momento está realmente desprestigiada, alejada de las necesidades del mercado laboral, pero nos gustaría conocer qué efectos tiene la reforma que usted pretende poner en marcha sobre el diseño de la formación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señora Tapia, los efectos que pretendemos en la reforma que queremos implantar en la formación profesional creo que quedaron claros en la exposición que se hizo de líneas generales del departamento. En primer lugar, mejorar la situación de tantos jóvenes que no encuentran trabajo, la mitad de los de la población activa. En segundo lugar, acercar las enseñanzas a la realidad del mercado laboral, ajustarnos a esa realidad. Y, en tercer lugar, flexibilizar los itinerarios formativos para que aquellos estudiantes que inicialmente hayan optado por la formación profesional puedan, en su caso, dirigirse a otras vías formativas, incluida la formación superior.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora diputada.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Estando de acuerdo con todos esos objetivos, si tenemos en cuenta la grave crisis a la que nos estamos enfrentando en este momento y el tejido empresarial del Estado español, principalmente pymes —allá donde existen, por cierto—, resulta imprescindible una mejora, así es. Sin embargo, el sistema que ustedes nos pusieron sobre la mesa, el sistema dual alemán, se basa en una serie de conceptos que en el Estado español creo que son difícilmente aplicables. En primer lugar, empresas realmente fuertes, con mucho tiempo para dedicarse a qué formación requieren los estudiantes, con mucho tiempo para dedicárselo a ellos a lo largo de su formación en la empresa, con muchos recursos económicos porque además esos estudiantes tienen contratos sujetos a convenios colectivos —por cierto, en su reforma laboral no aparecen en ningún lugar— y que además son empresas muy grandes, con mucho tiempo de implantación y que casualmente, a pesar de que ahora funcionan muy bien se ha demostrado que en tiempos de crisis, en tiempos difíciles, por ejemplo, cuando Alemania se reunificó, la Administración pública tuvo que poner muchos recursos porque esas empresas no ponían recursos en esa formación. Luego, en este momento, señor ministro, no tenemos ni tiempo, ni esos recursos económicos que tiene Alemania. Señor ministro, utilice usted métodos más adaptados al sistema español, métodos como una formación en alternancia de probada capacidad y de probado éxito y no nos embarque en un experimento para el que desde luego no tenemos tiempo en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Tapia, hasta cierto punto me sorprende que, proviniendo usted de una comunidad que probablemente

tiene los mejores resultados en formación profesional, me hable de las dificultades de implantar justamente aquello que está mejor implantado en el País Vasco. ¿Nosotros, qué estamos pretendiendo? Evidentemente, no copiar el modelo alemán; España no es Alemania. Lo que estamos haciendo es intentar flexibilizar la forma de impartición de la formación profesional para que, si me permite decírselo de una forma muy gráfica, pasemos de hacer maquetas a hacer pabellones o a hacer lo que sea. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir, en primer lugar, que estamos en una línea que la Comisión Europea va a apoyar, y lo va a hacer con muchos recursos, para permitir esa transición, para que sea económicamente viable y sobre todo para que produzca los efectos que se buscan. Esa es una de las ideas que están detrás de la elección del itinerario formativo básico un año antes de lo que actualmente está contemplado en la Ley Orgánica de Educación. Pensamos que se están desperdiciando muchas posibilidades formativas por obligar a seguir un itinerario que no tiene flexibilidad alguna y que el verdadero drama de la formación profesional es que la mitad de los jóvenes que quieren trabajar empiezan su vida laboral de la peor forma posible: no trabajando.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELINA COSTA PALACIOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE LAS BECAS SON UN DERECHO? (Número de expediente 180/000045.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula doña Leire Pajín, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señor ministro, ¿considera que las becas son un derecho?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señora Pajín, considero que son un recurso instrumental para el ejercicio de un derecho que está reconocido en la Constitución, el del artículo 27, y para impedir que circunstancias económicas o de cualquier otro tipo impidan a un chico o a una chica el ejercicio de ese derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señor ministro, las becas son un derecho porque lo garantizó así un Gobierno socialista. (**Rumores.**) Esa es la constante: los derechos se extienden cuando gobierna la izquierda y se merman, incluso nos retrotraen a otros tiempos, cuando gobierna la derecha. Es un derecho, sí, como lo es la educación, que es también una obligación hasta los 16 años en nuestro país; un derecho que está siendo amenazado por los Gobiernos del Partido Popular, y a eso sí que no hay derecho.

Señor ministro, he rescatado mi primera pregunta parlamentaria en esta Cámara. Era el año 2000 y le preguntaba a un ministro del Interior del Partido Popular por la represión brutal contra jóvenes que pedían de forma pacífica la abolición de la deuda externa. Y, fíjense, no eran años de abuela cebolleta, como decía la vicepresidenta, era hace diez años. Y desgraciadamente hoy la historia, aunque parezca mentira, se repite: ustedes vuelven al Gobierno, merman los derechos de la educación y, cuando los jóvenes protestan, hay represión brutal de la policía. Pero, ¿saben lo peor, señor ministro? Que el ministro del Interior busca excusas, el de Justicia lo justifica y usted mira hacia otro lado. Y lo suyo es grave, porque los jóvenes del Instituto Lluís Vives están exigiendo que en su instituto haya calefacción —que tienen que ir al instituto con manta—, le están pidiendo que haya suficientes profesores y están apostando por su educación. ¿Va usted a hacer algo, señor ministro? ¿Va a pedirle explicaciones al ministro del Interior? ¿Al menos va a decir que no está de acuerdo con las afirmaciones del director general de la Policía cuando habla de los alumnos como enemigos? (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**) ¿Sabe, señor ministro, quiénes son los realmente enemigos de la educación en este país? Los gobernantes como Fabra y como Camps, que han metido a los jóvenes valencianos en escuelas de hojalata, que les han dicho que no tenían derecho a un ordenador porque producía miopía, que les pusieron un traductor de inglés para burlarse de una asignatura y que ahora no pagan a sus profesores y no pagan ni siquiera la calefacción. Esos son los enemigos.

Señor ministro, si quiere tener credibilidad, pida explicaciones al ministro del Interior, exija a los Gobiernos del Partido Popular que prioricen la educación y sobre todo diga alto y claro que es inaceptable que en una comunidad autónoma donde se construyen aeropuertos sin aviones no haya calefacción y encima se reprima a los estudiantes. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Pajín, comprenderá usted que su alegato tiene bastante poco que ver con la fundamentación y el enunciado de su pregunta, las becas. Yo, sinceramente, considero que el tema de las becas es importante y en eso coincidiría con la primera parte de su intervención; el resto de la misma, señoría, no es que yo mire para otro lado, es que mire adonde mire lo único que a mí me causa sorpresa es cómo ustedes se ponen del lado de la protesta, y no de la protesta en general sino de la protesta violenta, de la protesta que infringe las leyes... (**Protestas.—Aplausos.**) He escuchado, señora Pajín...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor ministro. He parado el tiempo, señor ministro. Ruego que dejen hablar a los que preguntan y a los que contestan.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señora Pajín, he escuchado con paciencia franciscana cómo se dirigía a mí en cuestiones que nada... (**Rumores.—Un señor diputado: Te falta modestia para eso.**) Franciscana, se lo aseguro. Decía que se dirige a mí en cuestiones que nada tienen que ver con el objeto de su pregunta, pero como creo que el asunto de las becas es muy importante, me va a permitir que explique, en primer lugar, que este Gobierno no ha hecho ningún recorte —y cuando digo ninguno, quiero decir ninguno— en materia de becas. En segundo lugar, nosotros consideramos que las circunstancias socioeconómicas de la familia son el aspecto determinante en la concesión de las becas, y en ese sentido no vamos a producir ningún cambio en los umbrales económicos. Pero también creemos que las becas, siendo como son un elemento instrumental para el ejercicio de un derecho, tienen que exigir del estudiante unos ciertos umbrales de rendimiento y hay que pedirle al estudiante que sea responsable con ese esfuerzo que hace la sociedad para que él pueda estudiar. Por todo ello vamos a modificar los umbrales de rendimiento.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL PEZZI CERETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿A QUÉ PROBLEMA CONCRETO DE DOPAJE SE REFERÍA EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN SUS DECLARACIONES DE LA SEMANA PASADA? (Número de expediente 180/000046.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Manuel Pezzi, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL señor **PEZZI CERETO**: Mi pregunta hoy es sobre su chocante declaración de que el deporte español tiene un problema con el dopaje. Es un ataque directo a nuestros deportistas, como lo acaba de hacer ahora, insultando y tergiversando la verdad de las manifestaciones de los estudiantes valencianos, apaleados por defender la enseñanza pública de calidad. **(Protestas.- Aplausos.)** Señor ministro, usted es ministro de Educación y no defiende a los estudiantes; es ministro de Deporte y no defiende a los deportistas. ¿Usted qué es? **(Risas.)** ¿Usted a qué se dedica? Usted es la antimateria, el antiministro. Aclárese lo que quiere ser. **(Risas.— Aplausos.— Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

Por supuesto, no le voy a hablar de los guiñoles franceses. Son tontos. Hacer cuestión de Estado de lo que es humor y sarcasmo es un error que no debemos cometer. Sus pesadas bromas no cuestionan de verdad el honor de España y de los deportistas españoles; usted sí. Me preocupan mucho más sus declaraciones tras la resolución negativa e injusta sobre Contador. Porque, señor ministro, hemos presentado la candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos y el 23 de mayo se va a producir la primera criba entre las ciudades candidatas, y sabe que organizar los Juegos Olímpicos es completamente incompatible con todo lo que no sea cero en dopaje. Su autogol perjudica a España y a nuestros deportistas. Por eso, usted está obligado a dar explicaciones solventes de por qué hizo esas declaraciones y si tenía alguna prueba para hacerlas. Le exijo pruebas o disculpas públicas desde esta Cámara a los deportistas y a toda la ciudadanía por haberse comportado más como un tertuliano irresponsable que como un ministro de España. **(Aplausos.— Una señora diputada: Un divulgador.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pezzi, en primer lugar, quiero agradecerle de todo corazón las amables palabras que me ha dedicado en las tres dimensiones que tiene el ministerio que tengo adjudicado.

Estoy seguro, señor Pezzi, de que usted con su formación conoce perfectamente el uso semántico de las preposiciones y sabe que no es lo mismo decir, como dice usted en el texto literal de la pregunta, que tenemos un problema de dopaje —usted se refiere a que yo he hablado de un problema de dopaje concreto— que decir que tenemos un problema con el dopaje. Como no es lo mismo decirle a alguien que ha hecho una pregunta de miedo a decirle que ha hecho una pregunta con miedo. Yo creo que usted ha hecho esta pregunta con miedo porque sabe que tiene cierta debilidad para sostener lo que ha dicho, que es absolutamente falso y que no tiene

absolutamente nada que ver con la declaración que hice. **(Rumores.)** Señor Pezzi, yo dije que tenemos un problema con el dopaje —lo he explicado extensamente en distintos medios de comunicación— para referirme al problema de imagen que ciertos casos recientes han planteado y que exigen una solución legislativa que este Gobierno va a dar en breve. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **PEZZI CERETO**: Ya me imaginaba que usted iba a salir por los cerros de Úbeda. Ni yo lo he entendido, ni ningún medio de comunicación lo ha hecho. Quizás su incontinencia verbal y el no saber defender bien los intereses de estudiantes y deportistas, a los que está usted obligado, es lo que hace que tengamos que venir aquí repetidamente a pedirle aclaraciones sobre su postura.

Le voy a decir una cosa, nada más. Si quiere resolver los problemas del dopaje, aquí está la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista en esta Cámara. Aprobémosla. Se ha terminado el problema.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Claro, señor Pezzi. También se podía haber acabado el problema si esa proposición de ley hubiera sido un proyecto tramitado en su momento. Tuvieron ustedes siete años para tramitarlo. Nos han dejado encima de la mesa un problema. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Señor Pezzi, las cosas son como son y las fechas son las que son.

Además, en ningún caso, en ninguno, he hecho ninguna declaración, ni la haría, que pusiera en cuestión el comportamiento —en su inmensa mayor parte ejemplar— de los deportistas españoles o el compromiso de este Gobierno con la mayor limpieza, que es un compromiso no solo con la limpieza de la competición sino también con la salud de los deportistas. Pero sabe usted que hay unas exigencias en el Código mundial antidopaje, unas exigencias de la Agencia Mundial Antidopaje que la vigente ley española, a juicio del AMA, no satisface completamente y eso nos obliga a una modificación legislativa. Esa modificación legislativa se va a tramitar en esta Cámara por iniciativa de este Gobierno y se va a hacer a tiempo, no se preocupe usted en ese sentido, para que el deporte español tenga la máxima consideración, consiga la *compliance* de la Agencia Mundial Antidopaje y, por supuesto, para que Madrid pase el corte.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA CARCEDO ROCES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿EN QUÉ MEDIDA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS CAMBIE EL MODELO DE GESTIÓN DE LA COSTA ASTURIANA? (Número de expediente 180/000048.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora dirigidas al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En primer lugar, una pregunta de la diputada doña María Luisa Carcedo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CARCEDO ROCES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué efectos tiene previsto que se produzcan en la costa asturiana como consecuencia de las modificaciones de la Ley de Costas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Los mismos efectos que en el resto del litoral español, porque se trata de una ley estatal.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **CARCEDO ROCES**: Señor ministro, sabe perfectamente que la Ley de Costas no es el enemigo. Por favor, no lance los carros blindados terrestres sobre el litoral español y la protección del dominio público marítimo-terrestre que mandata específicamente la Constitución española. El litoral asturiano es uno de los mejor conservados de nuestro país y no lo es por casualidad, señor ministro, lo es precisamente por una aplicación coordinada de la vigente Ley de Costas entre la Administración General del Estado y el Principado de Asturias desarrollando la sentencia del Tribunal Constitucional que mandata la protección por las comunidades autónomas del dominio público marítimo-terrestre. Señor ministro, usted conoce —o debe conocer— que la modificación de la Ley de Costas para solucionar problemas puntuales no va a solucionar los problemas sino que los va a generalizar. El litoral español es un espacio muy frágil y las medidas que ustedes pretenden impulsar con la modificación anunciada van a empeorar la presión de cambios de usos sobre el litoral español. La modificación que necesita la Ley de Costas es precisamente incorporar los avances científicos que se fueron conociendo a partir de la vigencia de la ley y prever los efectos del cambio climático sobre la costa. Esa es la modificación que se

necesita, señor ministro. Y conste que nos embarga una grave preocupación sobre la transformación en Asturias porque este es un espacio de enorme valor y una base fundamental para el desarrollo sostenible. Créame, señor ministro, que aspiramos a que nuestros nietos conozcan los porreos de Villaviciosa y conozcan la belleza del paisaje de Cabo Peñas o de la costa occidental asturiana. Por favor, no lo pongan en riesgo y no agudicen el problema... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora diputada. Yo agradezco mucho su intervención y sobre todo su preocupación por el litoral asturiano, que es compartida por el Gobierno porque son unos paisajes maravillosos que hay que conservar. Por tanto, tenga la tranquilidad de que no pretendemos introducir desmanes urbanísticos en el litoral español, lo que queremos es corregir las arbitrariedades que ha originado la errática aplicación y la interpretación diversa que se ha hecho en los distintos territorios y en las distintas comunidades autónomas de este instrumento legislativo. Vamos a respetar el reparto competencial establecido en nuestra Constitución y en los estatutos autonómicos, y como ley estatal, vamos a coordinar toda la política medioambiental, incluidas las nuevas tecnologías y los conocimientos científicos que la lucha contra el cambio climático incorpora. Pero también vamos a cumplir la recomendación del informe Auken aprobado por el Parlamento Europeo en marzo de 2009, que instaba al Gobierno español a modificar urgentemente la Ley de Costas para proteger los derechos legítimos de propietarios de viviendas que poseen pequeñas parcelas de zonas de costa que no tienen un impacto negativo sobre el medio ambiente costero; nos instaban a reformas y nos instaban a respetar el medio ambiente costero. Pero lo que queremos es corregir las rigideces y las ineficacias que tiene el actual para garantizar mejor la protección del dominio público marítimo-terrestre y vamos a cambiar la forma de gestión con una mejora del modelo de protección de la costa, no un modelo que empeore la protección de la costa; un modelo en el que se van a respetar los derechos y las legítimas expectativas de los ciudadanos, que son los primeros interesados en la conservación de nuestra riqueza litoral; un modelo en el que la gestión del dominio público marítimo-terrestre se aplique de forma homogénea en todo el territorio, no como ha ocurrido hasta ahora, donde los deslindes, según las comunidades autónomas y las demarcaciones de costa, se hacían de una manera o de otra, y un modelo en el que la protección de nuestra costa y de sus valores ambientales vaya de la mano del desarrollo económico y social.

Tenemos dos grandes objetivos con la reforma: Mejorar la seguridad jurídica de los titulares de derecho

en la costa y hacer compatible la protección del espacio natural de nuestro litoral con una actividad económica generadora de empleo y sostenible. Eso no supone alterar los valores medioambientales del litoral español y menos de la costa asturiana. Verá usted, cuando presentemos el texto de la nueva ley, que será un instrumento muy útil para la preservación...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ POSICIÓN VA A MANTENER EL GOBIERNO ANTE LA PRÓXIMA REFORMA DE LA PAC PARA QUE EL SECTOR DEL OLIVAR NO SE VEA PERJUDICADO? (Número de expediente 180/000049.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Felipe Sicilia, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, a la preocupación del sector del olivar por los bajos precios del aceite se le suma ahora la incertidumbre que supone la próxima reforma de la política agraria común, una incertidumbre más concreta en cuanto a cómo puedan quedar las ayudas que desde Europa recibe el sector. Por eso, señor ministro, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos saber cuál va a ser la posición que va a mantener el Gobierno para defender en esa política agraria común los intereses del sector del olivar. Más concretamente, señor ministro, queremos saber si hoy aquí usted nos puede garantizar que no va a consentir que en esa próxima PAC el olivar salga perdiendo, que no vaya a consentir que el olivar pierda ni un solo euro de las ayudas que ahora mismo recibe. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Señor diputado, yo soy plenamente consciente de la importancia que tiene el olivar en Andalucía, en España y en la provincia de Jaén que usted representa. Estamos hablando de 2.441.000 hectáreas, estamos hablando de 1.361.000 toneladas de producción y estamos hablando de unas ayudas que suponen en este momento 1.030 millones de euros que vienen a suponer del orden de 468 euros por hectárea. Por tanto, la posición que está manteniendo el Gobierno español, y la que va a defender, es que el nuevo modelo de ayudas directas

que se acuerde recoja la realidad productiva y la importancia económica y medioambiental que el sector del olivar tiene para muchas regiones españolas, sobre todo para Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor diputado.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los datos los conocemos bien y demuestran claramente la importancia que tiene el sector del olivar para nuestra agricultura y para provincias como la mía, la provincia de Jaén, pero eso no quita para que los agricultores, los olivareros estén preocupados, tengan cierta incertidumbre ante esa reforma y tengan aún más incertidumbre al saber que son ustedes los que van a tener que negociar esa reforma, porque todavía recuerdan cómo negociaron la reforma de 1998, una reforma que permitió que los agricultores de Italia, los olivareros de Italia, aun con menos producción, reciban más ayuda que un olivarero de Jaén, y eso ustedes lo consintieron en la reforma de 1998. Permitieron en esa reforma de 1998 que se eliminaran los regímenes de intervención, lo que ha posibilitado un desplome de los precios, que es el principal problema que ahora mismo tiene el sector. Por eso es lógico que los olivareros estén preocupados, porque hay una gran incertidumbre en torno a la reforma y mucho más sabiendo que son ustedes los que la negocian.

Señor ministro, la posición del Grupo Socialista es clara: No a la tasa plana, no a un 30 por ciento del pago verde, más mecanismos de gestión de mercado, más apoyo al regadío y a los jóvenes, y no consentir, señor ministro, un trasvase de las ayudas ni entre países ni entre comunidades autónomas ni entre producciones. Señor ministro, ¿va a defender esa posición? ¿No va a consentir trasvase de ayudas, señor ministro? Esa es la duda que queremos que usted hoy aquí nos resuelva. Y, señor ministro, permítame una última cuestión, permítame que le pida la misma beligerancia que utilizan con los manifestantes en Valencia para defender los intereses de la agricultura en Bruselas; la misma fuerza, pero no la misma agresividad. **(Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Mire, si es usted de la provincia de Jaén, tenga la sinceridad de preguntar a los agricultores de Jaén lo que piensan de la reforma de 1998 hecha por Loyola de Palacio; la mejor reforma que nunca se ha hecho en España. **(Aplausos.)**; la que situó al sector del aceite en la expansión que tiene en la actualidad; la que produjo esa fuerte expansión y que las almazaras se renovaran

para tener el aceite de calidad que hoy tenemos. Eso se le debe a Loyola de Palacio. Compárenlo con la reforma que hicieron ustedes en el 2004, el mayor ridículo que España ha hecho nunca en una negociación, un fracaso de la ministra que luego tuvieron que tratar de suplir los técnicos días después —se habla todavía en Europa de eso—. Ahora le voy a decir una cosa más: el Gobierno español es plenamente consciente de la importancia del olivar. Yo nunca hubiera puesto en marcha un documento que decía: Elementos clave para configurar la PAC del futuro horizonte 2020, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, donde aparecía la ayuda plana por hectárea de 100 euros. **(Rumores.— Muestra un documento.)** Es un papelito del Gobierno socialista. Yo no voy a defender esto. El Gobierno español va a defender, en primer lugar, que el presupuesto agrario no se reduzca. Llevo menos de dos meses y ya he visitado a mi colega portugués y a mi colega francés, y con los dos hemos acordado la misma línea de actuación: que no se reduzca el presupuesto agrario. En segundo lugar, hemos pedido que haya una flexibilidad en la distribución de las ayudas dentro del territorio español para que no pierda ningún cultivo, para que no haya flujos de unas producciones a otras y para que el olivar español, el andaluz y el de Jaén, sigan percibiendo los niveles de ayuda que viene percibiendo porque sepa usted que suponen en este momento el 40 por ciento del valor de mercado del aceite, el 34 por ciento de los ingresos totales. Por tanto, sin ayuda hay 2.200.000 hectáreas que tienen un horizonte muy difícil y que el Gobierno español va a....

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EN RELACIÓN CON LAS ZONAS DESFAVORECIDAS Y DE MONTAÑA? (Número de expediente 180/000050.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula doña Mercedes Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la propuesta de reforma de la política agraria común para el periodo 2014-2020 sé, sabemos, que forma parte prioritaria de su agenda de trabajo y de sus preocupaciones como ministro y como miembro del Gobierno de España. Como titular del departamento,

conocemos su gran capacidad negociadora y su permanente defensa de los intereses de la posición española. **(Rumores.)** Ha declarado en sede parlamentaria —y quiero traerlo hoy a colación— que se ha constituido un grupo de trabajo en el ministerio con el objetivo fundamental de consensuar entre las diversas comunidades autónomas y los sectores implicados la posición española que usted defenderá en Bruselas. Igualmente, señor ministro, quería señalar a través de esta pregunta la preocupación que en mi tierra, en Asturias, existe, al igual que en otras zonas de España, respecto a una reforma que no acaba de dar satisfacción a ninguno de los sectores implicados. En Asturias, la superficie agraria útil, la SAU, está calificada como zona desfavorecida en un porcentaje superior al 90 por ciento, integrando las zonas de montaña, otras zonas desfavorecidas y otras sometidas a dificultades específicas. Estas zonas constituyen objetivos prioritarios para revitalizar y dotar de ayudas específicas a estos lugares que suelen estar más despoblados y que presentan una mayor carga de población activa en el sector agrario y diversificación ocupacional baja.

Por todo ello, dentro de la nueva estructura de ayudas contenidas en la propuesta de reglamento de pagos directos, formulo al ministro la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene dentro de la reforma de la política agraria común para ayudar a las zonas desfavorecidas y de alta montaña?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

En el ámbito de la política agraria común que estamos negociando, las previsiones son que la reforma mantenga el nivel de ayudas a los agricultores de las zonas desfavorecidas y de montaña y que, en su caso, podamos mejorarlo. En el ámbito nacional, por lo tanto, queremos mantener todos los programas de desarrollo rural que contemplen medidas de indemnización compensatoria, pero para esto hay que librar una primera batalla, que es la batalla presupuestaria. Es fundamental que no haya una reducción del presupuesto destinado a la política agraria común porque es vital no solo para cultivos, como he tenido ocasión de poner de manifiesto en la anterior pregunta, sino también para desarrollar territorios que tienen más dificultades objetivas para el mantenimiento de la población en el medio rural con renta suficiente y para desarrollar actividades agrarias y ganaderas en un medio que siempre es mucho más complejo que otros territorios españoles. Por eso vamos a dar la primera batalla presupuestaria, y en este sentido estamos buscando alianzas con otros países. Hemos empezado el diálogo con Portugal y con Francia, y vamos a seguir con otros países, como Italia, Alemania, Irlanda y

Polonia, en la búsqueda de un consenso básico en la defensa de los apoyos al sector agrario. Todos los programas españoles de desarrollo rural tienen que incluir medidas para zonas desfavorecidas de montañas con el objetivo de apoyar la renta de los agricultores y dar prioridad y mayores porcentajes de ayuda para los programas de inversión que supongan un aumento de valor añadido de la producción agrícola y forestal de este tipo de explotaciones. A ello hay que sumar el fomento de actividades complementarias a las agrarias, como el turismo, la artesanía o las industrias agroalimentarias, y todas las que tienen que ver con la conservación del medio ambiente y el mantenimiento de la biodiversidad, en las que su comunidad autónoma es líder. Contamos, además, con la aplicación de la iniciativa comunitaria Leader, que persigue la dinamización de la población para aprovechar el potencial de desarrollo endógeno de los territorios rurales. Y las zonas desfavorecidas en la futura reforma de la PAC se llaman adecuadamente zonas con hándicaps naturales y se incluyen criterios biofísicos que tienen en cuenta factores del tipo dependiente: peligrosidad, balance hídrico, humedad o temperatura. Por tanto, en el nuevo reglamento se considera la necesidad de dar ayuda a los agricultores de estas zonas para compensar los costes adicionales y las rentas no percibidas por sus explotaciones agrícolas, que deberán fomentar el uso continuado de las tierras, la conservación del paisaje y la promoción de explotaciones sostenibles. Y además se contempla en el nuevo reglamento la posibilidad de incrementar el porcentaje de ayuda para medidas de inversión, transformación o comercialización de productos agrarios de estas explotaciones, a lo que el Gobierno... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR LUCIO CARRASCO, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ABARATANDO EL DESPIDO SE CREARÁ EMPLEO? (Número de expediente 180/000047.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. La primera la formula doña Pilar Lucio, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

Según las distintas intervenciones y justificaciones que tanto el presidente como la vicepresidenta y usted misma han hecho acerca de la motivación, del qué y el cómo, de su agresiva reforma laboral, consideran que

esas motivaciones generan empleo. Al mismo tiempo han admitido que esta reforma no generará empleo en los próximos dos años. A mi grupo parlamentario le gustaría saber si el Gobierno considera que el abaratamiento del despido creará empleo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, esta reforma laboral tiene tres objetivos claros. En primer lugar, facilitar la entrada en el mercado de trabajo, especialmente a los jóvenes y a los parados con más oportunidades. En segundo lugar, queremos que cuando vuelva el crecimiento económico el empleo que se cree sea estable y por eso vamos a impulsar la contratación indefinida, para abandonar la precariedad de los contratos temporales. Y en tercer lugar, y muy importante, flexibilidad; que empresarios y trabajadores se puedan poner de acuerdo para que cuando haya crisis no haya que despedir en la empresa, flexibilidad para que el despido sea el último recurso al que se acuda en un momento en que haya que hacer ajustes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora diputada.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias.

Veo, señora ministra, que confían al crecimiento económico la generación de empleo. Para eso no hubiera hecho falta una reforma laboral de la magnitud de la reforma laboral que han hecho ustedes ahora mismo. Habla también de flexibilidad y obvia que tanto los sindicatos como la patronal llegaron a un acuerdo en temas relacionados con la negociación colectiva y con la moderación salarial, tan importantes. Ese acuerdo ustedes lo han obviado durante todo este tiempo. Señora ministra, confiamos en que los sindicatos y la patronal van a llegar al mejor acuerdo para tener la mejor reforma laboral. Nosotros confiamos en ellos y confiamos más en ellos que en ustedes, porque llevan gobernando en algunas comunidades autónomas más de siete meses y desde que están gobernando en algunas, por ejemplo, en Extremadura, solamente en este tiempo se ha generado más desempleo que en el tiempo anterior. Le diré que durante los tres años de crisis, en los que yo era responsable en el Gobierno de Extremadura como usted dijo la semana pasada, fuimos la comunidad autónoma en la que menos se incrementó el desempleo. En solo dos trimestres Extremadura se ha puesto a la cabeza, los dos trimestres del Gobierno del Partido Popular. Le diré también que no tenga tentaciones de seguir por ese camino, porque se compare donde se compare con el

Gobierno socialista en Extremadura, siempre va a salir perdiendo. Un 81 por ciento más ha caído la ocupación en dos trimestres con respecto al tiempo anterior, al del Gobierno socialista. Le diré también, señora ministra, que escuche a las personas que están saliendo a la calle. Las personas que están saliendo a la calle, los sindicatos, lo que quieren es diálogo, lo que quieren es consenso, lo que quieren realmente es que se escuche su voz, no quieren represiones como las que ha habido en Valencia, quieren que. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Tan bien le ha parecido a este Gobierno el acuerdo de moderación salarial, que nos sitúa desde el punto de vista de competitividad y de empleo futuro en términos europeos, que hemos incorporado el acuerdo de moderación salarial, de flexibilidad y de negociación colectiva a la reforma laboral que ha elaborado este Gobierno. Mire si lo hemos aplaudido desde el Gobierno. Pero también le digo una cosa, este Gobierno tiene que actuar con responsabilidad. ¿Y son importantes las movilizaciones? Claro que sí, pero tan importantes como la marea de ciudadanos que el día 20 de noviembre votaron al Partido Popular para hacer las reformas que este país necesita para salir de la crisis, señora diputada. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Mire, le voy a decir más. La reforma es imprescindible, porque ustedes, en el Gobierno durante ocho años en Extremadura y en España, lo único que le han dicho a los ciudadanos es que cuando hay crisis, a despedir, a despedir a todos, a los padres, a las madres y a los jóvenes; a despedir a todos, a toda costa y cueste lo que cueste, porque lo único que les han dado como alternativa era el despido. Por eso se han destruido 2.700.000 empleos y hay más de 5.300.000 parados. Esa es la realidad de cómo gobiernan los socialistas, con paro y con despidos masivos. Y mire, lo han hecho en Extremadura y lo han hecho en mi tierra, en Andalucía, y mucho que lo lamento. ¿Y sabe también qué? Encima en mi tierra, para tristeza de todos los andaluces, han jugado con el dinero público, con el dinero de la solidaridad, con el de los ERE falsos, el dinero del desempleo, para llevárselo crudo tres socialistas en perjuicio de todos los andaluces. **(Aplausos.)** Eso es lo que hacen ustedes cuando gobiernan, despidos masivos, fraudes en las políticas de desempleo y más crisis. Señora, no dé lecciones en esta Cámara. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES? (Número de expediente 180/000051.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Ricardo Tarno, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el Gobierno, muy especialmente su ministerio, ha puesto en marcha importantes reformas encaminadas a sumar esfuerzos para que, entre todos, jóvenes y parados puedan tener una oportunidad para encontrar empleo. Por eso me resulta llamativo que encabezasen y participasen en las protestas de este domingo algunos dirigentes socialistas, especialmente dirigentes socialistas andaluces, después de la que tienen encima. Porque son los socialistas andaluces los que han dilapidado 600 millones de euros del dinero del empleo y de la solidaridad de los parados andaluces en juergas. Ayer declaraba un ex director general para intentar explicar a la Guardia Civil que se había gastado el dinero público en cocaína. Tres directores generales de Trabajo imputados. Saben ustedes que han prejubilado a amigos, a militantes del PSOE, que con ese dinero de las prejubilaciones han comprado sedes del Partido Socialista. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Estos son los que han puesto en peligro las políticas activas en Andalucía. Estos son los que han puesto en peligro esas políticas activas y no, como hemos escuchado en esta Cámara, las medidas y las reformas del Gobierno del Partido Popular. Estos son los que abusan del dinero de los trabajadores andaluces. ¿Son estas las políticas de izquierdas que se pregonan desde aquel lado del hemiciclo? ¿Esas políticas de izquierdas son las que defiende el Partido Socialista? Por eso no quieren reformas, por eso no quieren que cambien las cosas, porque quieren continuar haciendo lo mismo. ¿Saben ustedes a cuántas personas ha cesado el presidente de la Junta de Andalucía por este escándalo? A ninguna. ¿Saben lo que han hecho? Esconder las pruebas, utilizar la trituradora el consejero de Empleo. ¿Y esos vienen a darnos a nosotros lecciones de solidaridad? Señora Báñez, siga usted con las reformas, siga usted trabajando por el bien de España y sobre todo por esos millones de parados españoles y andaluces para los que usted y este Gobierno son su única esperanza. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, gracias por esas palabras de apoyo. Este Gobierno con esta reforma también va a evitar esas situaciones fraudulentas en la gestión de los fondos públicos, porque el dinero público —pese a que algunos decían otra cosa desde esa bancada socialista— es de todos los ciudadanos y lo tenemos que gestionar de la mejor manera posible. Los bolsillos de cualquier gestor público tienen que ser transparentes. Esa es la política del Partido Popular. Pero estamos ante una reforma laboral que usted decía que es una reforma de la gente corriente, una reforma que es buena para todos: es buena para los trabajadores, porque les da más oportunidades con un empleo estable; es buena para los jóvenes y para los parados, que hoy no tienen oportunidades y van a encontrar con esta reforma cómo entrar en el mercado de trabajo; pero es buena también para las empresas, para las pequeñas y medianas empresas y para los autónomos, para que puedan tener contratos a la medida de sus necesidades; y es buena para este país, porque es una reforma que nos situará en términos europeos para una mejor competitividad y un futuro mejor para los trabajadores y para los empresarios. Esa es la reforma que queremos.

Y esta reforma también, diputado, tiene una gran virtud, reconoce un nuevo derecho: el derecho a la formación; el derecho a la formación individual de los trabajadores para que durante su vida laboral tengan más oportunidades de adaptarse a los cambios técnicos que hay en el mercado de trabajo, a la globalización. Y ese derecho a la formación se recoge, además, a través de una cuenta, la cuenta de formación para que de manera similar a la cuenta de la Seguridad Social vaya todo el itinerario formativo del trabajador y en cualquier momento sea más fácil su inserción en el mercado de trabajo. Tendrán derecho a veinte horas de formación cuando lleven un año de antigüedad en la empresa. Una formación que les preparará mejor a ellos para el futuro, se adaptarán mejor a los cambios pero ganará también la empresa porque tendrá trabajadores mejor formados y más competitivos siempre en el futuro. Por eso, señor diputado, la formación como derecho la reconoce también esta reforma laboral. Es una reforma por la que a más formación más oportunidades, a más formación más posibilidades de competir nuestro país. Más formación, señoría, son más derechos que reconoce una vez más el Partido Popular. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MARTÍNEZ GORRIARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ POLÍTICA VA A LLEVAR SU GOBIERNO EN MATERIA DE I+D+I? (Número de expediente 180/000037.)**

El señor **PRESIDENTE**: La última pregunta va dirigida al señor ministro de Economía y Competitividad, y la formula don Carlos Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la pregunta es: ¿Qué política de I+D+i piensa desarrollar el Gobierno?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Gracias, señor presidente.

Señoría, la integración de la Secretaría de Estado de I+D+i en el Ministerio de Economía y Competitividad es algo más que una mera decisión de tipo administrativo. Supone, fundamentalmente, que vamos a hacer de la I+D+i la base del futuro desarrollo de la economía española. Ahí nos vamos a basar en dos directrices fundamentales. La primera es aumentar el valor social y económico de la I+D+i y sus efectos desde el punto de vista del tejido empresarial. Y por otro lado, conseguir y aprovechar el capital humano que tenemos desde el punto de vista investigador y desarrollar la carrera investigadora. Para dicha finalidad contamos con un instrumento único, que es la Ley de la Ciencia. La Ley de la Ciencia fue aprobada con un enorme consenso en esta Cámara y supone que la ciencia es una política de Estado. Desarrollaremos la agencia estatal de investigación que se prevé en dicha ley, la reforma de los OPI, la aprobación del estatuto del personal investigador y también del estatuto de la joven empresa innovadora. Y, por último —porque esto es lo fundamental—, el contraste de nuestras políticas será que la exportación española cada vez tenga un mayor contenido tecnológico.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Muchas gracias por la respuesta, que tiene elementos esperanzadores. Se lo he preguntado porque es en el nuevo organigrama de su ministerio donde está el desarrollo de la política científica, pero no olvidemos algo que me parece fundamental. En España la gran mayoría de la investigación no se hace en la empresa privada, porque no tenemos un tejido empresarial capaz de aprovechar el talento que existe, y tiene que ser sobre todo cuestión de inversión pública. En ese sentido, sería importante que ustedes fueran más precisos. Es decir, llevamos en los años recientes una historia de destrucción del tejido de los recursos humanos dedicados a investigación. Este

mismo año hay 155 plazas previstas para el CSIC, que es uno de nuestros principales capitales científicos, que además también debe ser reformado. No sé lo que ustedes piensan hacer con esas 155 plazas. Sería una gran noticia para la comunidad científica que ustedes dedicaran la inversión necesaria y no se sacrificara más la I+D+i por el ahorro, pues los efectos serían desastrosos. Sería bueno además comunicar a la opinión pública que todos los países europeos que han sido intervenidos o rescatados dedican igual que España menos del 2 por ciento del PIB a I+D+i y que Alemania, el motor, dedica el 2,82 por ciento y que hace política anticíclica en materia de I+D+i. Sería muy bueno que usted dijera como ministro de Economía que aquí va a ocurrir igual y que vamos a hacer política anticíclica en I+D+i, que no se va a destruir más el tejido humano, los recursos humanos de la investigación, que se van a cubrir las plazas vacantes, que se va a mantener la inversión en los proyectos de investigación y que, si por la situación no se va poder aumentar la inversión, al menos se va a mantener la que estaba comprometida. Es necesario que esto se diga; ese mensaje es fundamental. Además, hay que detener la fuga de cerebros a la que estamos asistiendo de dos generaciones completas.

Insisto también en otro aspecto: la transversalidad de la política de I+D+i. Le he preguntado también al ministro de Educación y al ministro de Industria al respecto y nos remitieron a ustedes. Es fundamental que nos aseguremos de que va a haber una política nacional y que se potencien los centros. Nos da igual si son vascos, catalanes, madrileños o castellano-manchegos, pero que haya una política nacional que no coordine administraciones, sino esfuerzos en investigación, en ciencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto parte de su diagnóstico. Le vuelvo a repetir que la I+D+i va más allá de lo que es estrictamente la política de austeridad. Se ve afectada porque estamos todos afectados en un entorno en el cual hay que reducir el gasto público, pero cuando uno analiza las claves, los parámetros de la política de I+D+i en España, ve que, por un lado, España es uno de los países desarrollados con menor capacidad de transferencia y puesta en valor de los resultados y, en segundo lugar, como usted también comentaba, el sector público aporta la gran mayoría de los recursos. Por tanto, los objetivos fundamentales desde el punto de vista de la acción del ministerio deben ser, en primer lugar, incrementar la participación del sector privado en la I+D+i, porque ello, a su vez, supone que esta política produce sus frutos en

términos de resultados concretos, de resultados desde el punto de vista de la actividad empresarial. Lo que también supondría, en última instancia, que la capacidad innovadora de las empresas españolas se ve mejorada. Por eso, orientaremos la excelencia hacia la innovación empresarial. Vamos a suprimir las subvenciones nominativas, que creo que no es el mecanismo más adecuado; es decir, tienen que entrar en competencia los diferentes proyectos. Y, a su vez, desarrollaremos programas para la promoción, la creación y el desarrollo de pymes tecnológicas e innovadoras.

Por otro lado, creo que no hemos aprovechado totalmente los recursos de la Unión Europea. En este contexto de austeridad presupuestaria, en este contexto de crisis, creo que eso sería fundamental. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA CONTINUIDAD DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. (Número de expediente 172/000007.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: Interpelaciones dirigidas al Gobierno. Comenzamos con la interpelación urgente sobre la continuidad de los centros especiales de empleo, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. Para su defensa tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted está explicándonos de forma desagregada y por capítulos la reforma laboral, siempre respondiendo a preguntas de diputados de su grupo parlamentario. Estamos esperando a que nos la explique entera y de la forma sistemática y global que una reforma de estas características se debe explicar. Pero le voy a hacer un favor, le voy a dar la oportunidad de que nos explique otra cuestión relevante y que está también regulada en la reforma laboral, que es el futuro de los centros especiales de empleo de interés social y que acogen lo que se denomina empleo protegido. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia.)** Tengo que decirle de antemano que vemos que el contenido de la reforma del Real Decreto-ley sobre medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo, que ustedes acaban de aprobar y que se va a convalidar dentro de dos semanas y se va tramitar como proyecto de ley, consigna elementos que nos generan cuando menos incertidumbre y —por qué no usar una expresión seguramente más ilustrativa y más certera— preocupación en relación con el futuro de los centros especiales de empleo que acogen —como sabe usted— a personas que tienen una situación de especial vulnerabilidad con relación al acceso de empleo. Me estoy

refiriendo a las personas con discapacidad, pero a ciertos discapacitados en concreto, los que padecen discapacidad psíquica, enfermedad mental, autismo con un espectro superior al 33 por ciento o discapacidad física o sensorial que supere un porcentaje de discapacidad del 65 por ciento.

Hay una frase que se atribuye a Keynes —probablemente será de él también—, que está siendo glosada por muchos articulistas en los tiempos que corren, que hace referencia al crecimiento de la pobreza en el Estado español. La frase de Keynes consiste en afirmar —y últimamente se habla mucho de esto— que los pobres dejan de constituir o configurar una curiosidad estadística con la que se entretienen los gabinetes de los sociólogos, las pastorales de los obispos y la capacidad de beneficencia del Estado cuando el número de pobres supera esta capacidad precisamente, la capacidad de beneficencia del Estado. Esto empieza a ocurrir incipientemente en el Estado español. Los índices de pobreza con los que convivimos son dramáticos. Son cada vez más las personas que están ingresando en este no selecto pero sí numeroso club, señora ministra. Esto requiere analizar también cuál es la composición o configuración de la pobreza, porque no afecta por igual a todos los segmentos de la sociedad. Afecta a colectivos particularmente vulnerables y uno de ellos es el de los discapacitados.

Los discapacitados necesitan muchas cosas. En primer lugar, que se les atienda desde la perspectiva de los requerimientos del ordenamiento jurídico; que se les atienda cumpliendo el contenido esencial del artículo 49 de la Constitución, que se refiere de forma poco acertada —el legislador constituyente utilizó una mala expresión— a los disminuidos y a las obligaciones de remover los problemas que afectan a la igualdad de los disminuidos. Es un mandato constitucional el que le estoy invocando en este momento, señora ministra, pero también —y de forma más específica, puesto que la integración de la discapacidad la vincula al acceso al empleo— a la Convención de las Naciones Unidas del año 2008, de la cual le presumo perfectamente conocedora. Cuando la Convención de las Naciones Unidas del año 2008 se refiere a los discapacitados establece en dos preceptos —cuando menos específicamente— que la forma de conseguir la integración, la igualdad y la solidaridad que desde las administraciones públicas se debe practicar con la discapacidad es posibilitando su acceso al empleo, su integración en el mercado de trabajo y removiendo todos los obstáculos que impidan esta integración.

¿Qué ha ocurrido? Ha ocurrido que ya en la legislatura pasada, en el Real Decreto-ley 11/2001, precisamente el último real decreto-ley que se convalidó en la anterior legislatura y que, desafortunadamente, por la disolución anticipada de las Cámaras no se pudo debatir como proyecto de ley, no se prorrogó una ayuda que estaba destinada a los centros especiales de empleo de interés social consistente en bonificarles o subvencionarles con una cantidad equivalente, por cada trabajador, al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, se incrementó

la cantidad del 50 al 75 por ciento. ¿Qué posibilitó esto? Posibilitó una gran capacidad de resistencia de estos centros especiales de empleo a los embates, a los requerimientos de la crisis económica, hasta el punto de que el informe Olivenza —que también conoce usted— establece que la capacidad de resistencia, en materia de empleo, de los centros especiales de empleo supera la capacidad de resistencia de las empresas ordinarias en una situación de contracción de la demanda y de contracción de la oferta de empleo, cuestión muy relevante.

Se olvidó en el Real Decreto-ley 11/2011, de la anterior legislatura, la prórroga de esta subvención a los centros especiales de empleo y desafortunadamente, señora ministra, en la reforma laboral que vamos a debatir en fechas próximas y a tramitar como proyecto de ley ya le adelanto una enmienda que va a presentar mi grupo parlamentario. No va a ser seguramente la única, habrá más, pero ya le adelanto una, desde la perspectiva de honestidad y sinceridad que nosotros practicamos normalmente en esta Cámara y particularmente con usted, como sabe perfectamente por razones que no vamos a glosar en este momento. Le vamos a presentar una enmienda relativa al olvido en las disposiciones derogatorias del Real Decreto-ley 3/2012 de los centros especiales de empleo y a la necesidad de subvencionar el empleo de estos colectivos que tienen especiales dificultades. Un autista con un grado de autismo que supere el 33 por ciento es imposible que en términos ordinarios pueda encontrar empleo en un mercado de trabajo constreñido en cuanto a sus posibilidades ofertantes de empleo; un enfermo mental también; una persona con discapacidad psíquica que supere también el 33 por ciento es imposible que sea contratado por una empresa de carácter mercantil, incluso de economía social, de carácter ordinario; y lo mismo sucede con una persona con una discapacidad física o sensorial que supere el 75 por ciento.

Hacen falta medidas de acción positiva; medidas de acción positiva que han existido durante numerosos años. Desde el año 2009 hasta el 2011 han existido medidas en unos casos equivalentes al 50 por ciento del salario mínimo interprofesional y, posteriormente, al 75 por ciento. Y esto ha sido una gran ayuda junto a otras medidas que deben servir para promocionar el empleo de un colectivo particularmente vulnerable, en una situación de destrucción de empleo masiva, que es la que nos afecta en este momento, vinculadas al sistema público de pensiones. Se trataría, por ejemplo, de facilitar o flexibilizar las posibilidades de prejubilación de las personas que en este momento están afectadas por estos porcentajes de discapacidad que le he mencionado, o incluso la posibilidad de compatibilizar determinadas pensiones con actividades también ubicadas dentro de los centros especiales de empleo de carácter especial. Se trata de cumplir, en primer lugar, un requerimiento constitucional, como le he dicho, señora ministra, el artículo 49 de la Constitución y de cumplir en materia de la integración de los discapacitados vinculada al empleo

de forma muy enfática, muy intensa e inequívoca, la Convención de las Naciones Unidas sobre la discapacidad del año 2008. También se trata de cumplir con requerimientos del derecho positivo; se trata de cumplir con los requerimientos o con las exigencias del artículo 8.2 de la LIONDAU, de la Ley de 2009, que también conoce, señora ministra, relativa a la empleabilidad de las personas con dificultades especiales de acceso al mercado de trabajo. Se trata de pedir, en definitiva, señora ministra, sensibilidad; se trata de exigir solidaridad en los posicionamientos de su Gobierno. Yo he compartido en la Comisión de Discapacidad con ilustres diputados de su grupo parlamentario estas inquietudes y las hemos compartido en sus propios términos y la pertinencia de estas medidas de promoción del empleo de los centros especiales de empleo las hemos compartido —espero que no haya una reconversión sobrevenida a otro tipo de concepciones conceptuales de cómo atender al empleo de esos colectivos— con los representantes de su propio Gobierno en la Comisión de Discapacidad, reitero, en sus propios términos.

Me llama poderosamente la atención, señora ministra —soy perfectamente conocedor de su sensibilidad social y en particular de su sensibilidad social sobre los problemas de la discapacidad—, el olvido —vamos a utilizar esta expresión eufemística—, en la reforma laboral que dentro de poco vamos a convalidar, de los centros especiales de empleo de interés social y de las necesidades de promoción del empleo de los discapacitados porque está en una situación de desigualdad. Usted sabe cuál es el contenido esencial del principio de igualdad que consagran los artículos 9 y 14 de la Constitución, sobre los que hay ya prolija jurisprudencia del Tribunal Constitucional acerca del contenido esencial también de estos preceptos, estableciendo que la igualdad hay que concebirla desde una perspectiva de actuación desigual para los desiguales e igual para los que son iguales. ¿Quiénes son desiguales en un momento y desde la perspectiva del empleo? Se trataría de facilitar un empleo consolidado y que está en condiciones en este momento de generar trabajos cada vez más sofisticados, trabajos cada vez más competitivos, siempre que se les ayude de la forma que le he comentado, como se les ha ayudado hasta el momento, señora ministra, ni más ni menos, con esta aplicación de porcentajes del salario mínimo interprofesional a los empleados por estos centros; trabajos más competitivos, más sofisticados, una ampliación del espectro de las posibilidades de actuación, haciendo cada vez trabajos más complejos y compitiendo no solo en condiciones de igualdad, sino compitiendo mejor que las empresas ordinarias.

Le pido algo tan sencillo como eso y, honestamente, le adelanto que, cuando se debata la reforma laboral en forma de proyecto de ley, le vamos a presentar una enmienda de estas características. Ojalá en su respuesta usted remueva mis inquietudes y las incertidumbres que a este diputado que le habla y al sector les afecta en relación con las posibilidades del mantenimiento de los

centros especiales de empleo de interés social, y que esta enmienda, particularmente esta enmienda, no sea necesario que mi grupo la presente. En todo caso, escucharé atentamente sus explicaciones.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Olabarría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra doña Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor diputado, agradezco que me haga esta interpelación en los términos que ha expresado en su intervención porque el interés de los centros especiales de empleo no es solo de su grupo, del Grupo Parlamentario Vasco, sino que también —y se lo digo desde el corazón— es una inquietud, una preocupación y una ocupación constante del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, quería decirle que somos muy sensibles a la situación de los centros especiales de empleo. Conocemos su labor, que es una labor protagonista en la inserción laboral de personas con algún tipo de discapacidad, y en especial de las personas con grados de discapacidad más graves —lo ha dicho usted muy bien—, y por ello son las personas que tienen mayores dificultades de empleo. Cualquier acercamiento que hagamos a la discapacidad evidencia que existe una importante brecha entre el acceso normalizado de esta parte de la población al mercado de trabajo, y esa brecha viene en buena parte, señor diputado, de la enorme dificultad de mantener la actividad. Usted sabe que para el 85 por ciento de las personas con discapacidad, como dice muy bien la encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, el principal cambio de actividad de sus vidas tiene que ver con el abandono del empleo remunerado y su paso a alguna situación de inactividad. Y somos conscientes de ello desde el grupo parlamentario como también desde el Gobierno, porque los datos son muy contundentes, señor diputado. La tasa de empleo es tres veces menor que la tasa de empleo general y la tasa de paro es aproximadamente el doble. Por tanto, existe un efecto multiplicador de las probabilidades de exclusión social de los discapacitados en este país y, en consecuencia, el esfuerzo de mayor compromiso tiene que ser desde el Gobierno y también de todas las fuerzas políticas.

Me gustaría decir esta mañana también que a partir de los datos que tenemos en el Servicio Público de Empleo, el 66 por ciento de los contratos con personas con discapacidad durante el año 2011, un total de 40.970 contratos, tuvieron su origen en la relación laboral de estas personas con los centros especiales de empleo. Por tanto, son claves, tienen un papel relevante en la contratación, en la inserción laboral de las personas con discapacidad. Y expresada esta contundencia de lo que signi-

fican los centros especiales de empleo en la inserción laboral de un colectivo con grandes dificultades de inserción, dicho y reconocido por el Gobierno su gran sensibilidad hacia esta materia, tengo que entrar en la cuestión que usted me plantea, en concreto en esta interpelación, que es la situación que hoy viven los centros especiales de empleo.

El panorama responde a una difícil técnica legislativa que se ha utilizado en otros tiempos. Nos ofrece un panorama poco claro, incierto, porque se ha producido, podríamos decir, un vaivén legislativo en los últimos años. Tal es el caso de la ampliación —y usted lo refería muy bien en su intervención— de las ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo en los centros especiales de empleo; ampliación que el artículo 8 de la Ley 27/2009, cuya finalidad era incrementar con carácter transitorio la cobertura que se daba desde el ministerio al mantenimiento de los puestos de trabajo en los centros especiales de empleo. Estas ayudas, como sabe su señoría, estaban destinadas a subvencionar el coste salarial correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los centros especiales de empleo. Lo ha dicho usted muy bien. En concreto, se trataba de incrementar los porcentajes de las ayudas del 50 por ciento del salario mínimo interprofesional al 75 por ciento, durante un periodo comprendido entre julio de 2009 a 31 de diciembre de 2010. Es más, para los trabajadores con especiales dificultades se extendía hasta el 31 de diciembre de 2011. La finalidad, evidentemente, estaba bien intencionada y además nos parecía y nos parece una medida razonable y justa. Sin embargo, la norma no estableció cómo se financiaría ese incremento, ese es el problema, no estaba previsto el crédito extraordinario. Por un lado, ante la previsión de esta subida, en conferencia sectorial que tuvo lugar el 23 de junio de 2009, se presenta y se aprueba una distribución adicional de fondos de 40 millones de euros para la inserción laboral de personas con discapacidad, incrementando las cantidades ya distribuidas al inicio del ejercicio en función de las plantillas en los centros especiales de empleo. Las comunidades autónomas entonces solicitan ese crédito extraordinario al ministerio de empleo y Seguridad Social, y el ministerio de empleo dice que se ha dirigido al Ministerio de Hacienda para que esa cantidad se considere un crédito ampliable y se realice de verdad ese crédito para que las comunidades autónomas puedan ayudar de verdad en la inserción de las personas con discapacidad. ¿Y qué ocurrió en la práctica? Que las comunidades autónomas no tuvieron ese dinero porque el crédito lo denegó el antiguo Ministerio de Hacienda del Gobierno socialista y, en algunos casos, tuvieron que traspasar partidas o fondos de políticas activas de empleo y, en otros casos, algunas comunidades financiaron con fondos propios este incremento del 50 al 75 por ciento de la ayuda referida. Por tanto, la buena intención legislativa no coincidió con el sustento de los fondos comprometidos por el entonces Ministerio

de Trabajo y Asuntos Sociales, como se llamaba en la época de los Gobiernos socialistas.

¿Qué es lo que está haciendo este Gobierno? Lo primero, poner orden, pero seguimos comprometidos con esa idea de facilitar la inserción laboral en los centros especiales de empleo. Es verdad que se tuvo una buena idea, es verdad que fue aplaudida y apoyada por todos, pero también es verdad que no se financió, como en otras muchas políticas sociales, convenientemente por el antiguo Gobierno socialista. ¿Y qué ha pasado? Lo que ha pasado es que en unas comunidades autónomas se ha funcionado de una manera y en otras se ha funcionado de otra, dependiendo de sus necesidades y de sus capacidades económicas. Es decir, algo que en principio era bueno para todos, ha creado una gran desigualdad en función de los distintos territorios. Y esto sí que tenemos que hacerlo mejor, porque, vivan donde vivan, los ciudadanos españoles, también los discapacitados, deben tener las mismas oportunidades. Por tanto, lo primero que va a hacer este Gobierno es evitar eso, el caos en la operativa de la aplicación de las políticas, evitar la desigualdad entre discapacitados de unas comunidades autónomas y otras.

La reforma laboral refuerza la obligación del Gobierno de garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y el acceso y mantenimiento en el empleo, así como la incentivación de su contratación tanto en el empleo ordinario como en el empleo protegido a través de los centros especiales de empleo. Conviene resaltar el carácter dinámico de los modelos de intervención en las políticas públicas. Yo anuncio esta mañana, señor diputado, que este Gobierno el próximo 27 de febrero, en la primera conferencia sectorial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social va a poner orden, va a evaluar y va a mirar hacia el futuro juntos y coordinados con todas las comunidades autónomas de España para darle una solución razonable y eficaz a la situación actual de los centros especiales de empleo, porque son clave en la inserción laboral de las personas con discapacidad y son clave en el empleo de ese colectivo en el futuro. Pero también le digo, estamos abiertos a un diálogo útil con todos, con las comunidades autónomas, que son las que tienen que hacer cada día efectivas las políticas activas de empleo, y también con los grupos parlamentarios.

Me anuncia usted una enmienda a la reforma laboral. Le recojo el guante, la vamos a mirar juntos porque todo lo que enriquezca esta reforma laboral, que tiene como objetivo la creación de empleo, también es creación de empleo en los colectivos con menor inserción en el mercado de trabajo, con los discapacitados, con aquellos que tienen situaciones de especial dificultad. Miremos la reforma laboral juntos, enriquezcamos juntos el texto. Es una invitación al diálogo permanente que ha hecho desde el primer momento este Gobierno y, por tanto, a la sensibilidad que su grupo y nuestro grupo tenemos con los discapacitados de este país. Soluciones eficaces, políticas con recursos y ordenar una normativa que ha

tenido mucho vaivén en los últimos años por el no saber qué hacer de un Gobierno como el Gobierno socialista.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora ministra de trabajo, señora Báñez, le voy a decir la verdad, voy a ser muy honesto con usted. Lo único que he entendido en su intervención han sido las frases ponderativas que ha utilizado sobre la mía, porque luego ha entrado en un decurso un tanto confuso de operaciones desordenadas mediante una serie de laberínticas actuaciones administrativas de unos y otros ministerios —que ahora mismo no sabría ni reproducirle cuáles—, que al parecer han provocado una especie de efecto taumatúrgico consistente en la desaparición de una medida que funcionaba bien. Tampoco he llegado a comprender el compromiso que estaba usted dispuesta a aceptar con los centros especiales de empleo y la consolidación de su futuro, excepto aquello que ha referido atinente a la negociación de la enmienda que eventualmente nosotros vamos a presentar a la reforma laboral cuando se debata como proyecto de ley. Es el único compromiso, asegurarnos que la va a mirar con particular atención.

Yo esperaba algo más de sus compromisos, señora ministra, entre otras cosas, porque estamos hablando de algo que forma parte del acervo ideológico de su partido en materia de atención a la discapacidad. Nunca sus portavoces en materia de discapacidad han refutado la argumentación que yo le he hecho en la primera intervención. No sé qué ha pasado entre los distintos ministerios que usted ha citado, que están interferidos de forma laberíntica entre ellos mediante resoluciones administrativas o actuaciones normativas que refutaban o negaban lo hecho por los otros. De verdad que ha sido un poco confusa. Quizás no ha sido confusa, sino que yo estoy un poco obtuso esta mañana y no he llegado a poder discernir cuál es el problema que ha hecho desaparecer por arte de birlibirloque algo que ha funcionado sin ningún tipo de problema administrativo en su aplicación, una ayuda en concreto establecida en el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, que ha posibilitado el mantenimiento de los centros públicos de empleo, tampoco a niveles como para tirar cohetes, señora ministra. Seguimos, a pesar de la buena actuación existente mediante ayudas de esta naturaleza, a la cola de los países de la OCDE en materia de atención a la discapacidad desde la perspectiva del empleo y de la consolidación de centros especiales de empleo.

A efectos ilustrativos, le voy a citar algunos datos. En el Estado español solo 0,6 personas con discapacidad por cada mil habitantes pueden acceder a un empleo. Es una cifra muy diferente a la de Polonia, país que tiene una ratio muy alta en este ámbito, afortunadamente para los polacos, el 10,1; al 9,2 de Holanda; al 7,6 de Suiza;

al casi 8 de Suecia; al 5 de Francia; al 4,3 de Alemania. Estamos no solo a la cola, estamos muy a la cola de los países de la OCDE, y ni siquiera me estoy refiriendo a los países de la zona euro, señora ministra. No podemos permitirnos el lujo, con discernimientos tan complejos como los realizados por usted —con toda honestidad se lo digo—, y por problemas administrativos o interferencias entre ministerios, de que de repente desaparezca una subvención que posibilitaba la consolidación y el mantenimiento de estos centros especiales de empleo, que incluso les permitía competir en mejores condiciones que a la empresa ordinaria. Le pido solo que mantenga estas ayudas, las que le he comentado y particularmente la relativa al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, en la reforma laboral, porque ya le adelanto que nuestra enmienda va a preconizar exactamente esto. Incluso mediante una especie de lo contrario de *flashback* —que no sé cómo se diría en inglés—, mediante una anticipación un poco preventiva de lo que va a ser el futuro debate de la reforma laboral, podríamos casi transar una enmienda profuturo, asumir este compromiso. Asímlalo ya, y no me explique temas que son difíciles de comprender.

Le vuelvo a reiterar, señora ministra, lo que decía Keynes, la frase de Keynes en relación con la pobreza, pobreza que va a afectar desde luego a los discapacitados si no se consolidan los centros especiales de empleo y de protección social, porque la pobreza dentro de poco tiempo en el Estado español va a dejar de ser una curiosidad estadística con la que solo se entretengan los gabinetes sociológicos, las pastorales de los obispos, y la capacidad de beneficencia del Estado. Pero es que la capacidad de beneficencia del Estado español es muy reducida ya, estamos a la cola de los países de la OCDE, y usted no lo ha dicho, pero se lo digo yo: en la reforma laboral, en el real decreto-ley de medidas de reforma del mercado de trabajo no hay una sola mención relativa a los centros especiales de empleo. Si usted se compromete hoy conmigo a que esta enmienda va a ser aceptada en sus propios términos, es posible que ni siquiera haga falta que le presentemos la enmienda a la reforma laboral.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Olabarría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señor Olabarría, esta ministra quiere decirle algo muy sencillo: tanto el Gobierno como mi grupo parlamentario están de acuerdo con que se ayude a la inserción de forma especial a los discapacitados a través de esa subvención del 75 por ciento; completamente de acuerdo al igual que cuando se apoyó por el portavoz de mi grupo que tomara la medida un Gobierno distinto del Gobierno

del Partido Socialista. Pero también quería explicarle que está muy bien tomar decisiones que son buenas para los ciudadanos, en este caso para los discapacitados de este país, que tienen más problemas para entrar en el mercado de trabajo, pero otra cosa es cómo financiamos esas ayudas. Lo que yo le quería explicar es que no se pueden tomar decisiones por parte de un Gobierno de España sin responsabilidad. Este Gobierno va a ser responsable; cuando se tenga un compromiso determinado con una política pública la va a financiar convenientemente, no va a dejar solo al albur de las comunidades autónomas, como ocurrió en la legislatura pasada, la atención de esta parte nueva de la subvención de los centros especiales de empleo, porque su comunidad autónoma y otras comunidades autónomas se han quejado de que fue el Gobierno el que aprobó la medida, realizó ese apoyo a través de una subvención, y la han tenido que pagar ellas, bien modificando fondos de las políticas activas de empleo, bien asumiéndola con recursos propios de las comunidades autónomas. Por tanto tomemos medidas para ayudar a los discapacitados, sí, pero tomémoslas financiándolas adecuadamente también. Que no sean luego las comunidades autónomas las que tengan que hacer frente con sus recursos a este tipo de políticas que aprobamos desde el Gobierno de España.

La finalidad ya le he dicho que es bienintencionada, pero la gestión de los recursos públicos tiene que ser seria y transparente, y lo que yo le digo es que este Gobierno va a reunirse, primero, con el Cermi, para hacer un plan de futuro para estos cuatro años, en el que también hablaremos de los centros especiales de empleo; se va a reunir con las comunidades autónomas en la conferencia sectorial para ordenar esta situación irregular en la que en muchas comunidades autónomas están hoy asumiendo —porque no están financiadas— las subvenciones a los centros especiales de empleo, y en tercer lugar, se va a reunir con su grupo y con el resto de los grupos políticos, porque cualquier medida, cualquier enmienda que enriquezca y que facilite la inserción en el mercado de trabajo de gente con especial vulnerabilidad, como son los discapacitados, tendrá siempre la puerta abierta y tendrá siempre la complicidad y el compromiso de este Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA DACIÓN EN PAGO Y LOS ABUSOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS.** (Número de expediente 172/000009.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la interpelación urgente sobre la dación en pago y los abusos de las entidades financieras, del Grupo

Parlamentario de La Izquierda Plural. Para su defensa tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señora presidenta. (Comienza su intervención en catalán, cuyo texto que entrega al «Diario de Sesiones», dice: Permeti'm que abans de començar la meua intervenció expressi la meua, la nostra solidaritat amb els xiquets/tes i joves estudiants del País Valencià.—La señora **Torrado de Castro**: Que no somos País Valencià, somos Comunidad Valenciana.)

Señor ministro, nuestro país vive desde hace años un grave drama humano que hasta ahora no ha merecido la atención ni mucho menos la acción del Gobierno. Entre los años 2007 y 2011 se han iniciado en España más de 328.000 procedimientos de ejecución hipotecaria. En cuatro años se han producido más de 151.000 procesos de desahucio, la mayoría de la vivienda habitual, que han dejado en la calle a miles de familias enteras en muchos casos con hijos. A pesar del impacto que los desahucios están teniendo en muchas familias y de las movilizaciones llevadas a cabo por la plataforma de afectados por las hipotecas, este drama humano no ha merecido hasta ahora la atención del Gobierno ni del de antes del 20 de noviembre ni del actual. ¿Se imagina, señor ministro, se imaginan señoras y señores diputados que están aquí y que estén en otro sitio, qué sucedería si más de 150.000 personas tuvieran que abandonar su vivienda como consecuencia de una catástrofe humanitaria? Sí, lo que sucedería es que todo el país, empezando por el Gobierno, se volcaría en ellos. En cambio en estos momentos 150.000 desahuciados, que no lo son como consecuencia de una catástrofe provocada por la naturaleza, pero sí por un sistema económico injusto y salvaje, comprueban cómo no merecen la más mínima atención de este Gobierno.

Eso debe tener una explicación y, salvo que usted nos dé otra, la única explicación que a mí se me ocurre para esa nula actividad del Gobierno no es otra que la fuerza, el poder que ostentan las poderosas entidades financieras de este país, la impunidad con la que están acostumbrados a moverse, incluso cuando son condenados por delitos dolosos y algún Gobierno los indulta, y también por la connivencia que el poder político tiene con ellos, una impunidad y una connivencia política que hace que los dirigentes de los bancos se hayan acostumbrado a actuar así, y que por tanto en estos momentos no les resulte nada extraño ver el escándalo de las participaciones preferentes, cómo las entidades financieras han engañado a miles y miles de familias que se ven ahora atrapadas en un engaño y perdiendo una buena parte de los recursos acumulados por el ahorro de muchos años.

Señoras y señores diputados, señor ministro, quiero hablar de la dación en pago, pero también de los abusos de esas entidades financieras, porque este país está asistiendo a una grave fractura del sentido ético, de una sociedad que quiere llamarse a sí misma civilizada; una ruptura ética provocada por entidades financieras, con

sus abusos y el trato absolutamente discriminatorio que reciben las familias, y un trato discriminatorio en relación con el que reciben por ejemplo otros acreedores de esos bancos más poderosos como pueden ser constructoras, inmobiliarias o grandes propietarios de suelo. Es cierto que en algunos casos —y usted seguro que nos lo viene a sacar hoy—, fruto de la presión sobre todo de la plataforma de los afectados por las hipotecas, de la solidaridad de los vecinos y de la mediación de algún ayuntamiento, se han producido acuerdos entre familias y entidades financieras, pero son los menos. En la mayoría de los casos estamos asistiendo a una situación escandalosa, elevados tipos de interés para la morosidad que pueden llegar a incrementar el principal en cantidades que deberían avergonzar a cualquier persona de bien, adjudicaciones de viviendas por cantidades irrisorias, enriquecimiento inmoral de esas entidades que, después de la adjudicación por esas cantidades irrisorias, obtienen en el mercado precios muy superiores que solo revierten en el banco adjudicatario y no en las familias deudoras, y más recientemente ejecuciones extrajudiciales ante notario con menos garantías y más abusos. Todo ello, señor ministro —y usted lo sabe perfectamente, porque su experiencia profesional le permite saber esas cosas: embargos del domicilio habitual, desahucios, familias sin vivienda y con una deuda en muchos casos de por vida—, está produciéndose en un momento en el que los bancos están recibiendo decenas de miles de millones de euros en ayudas públicas, y lo que es más grave, insisto, con un comportamiento absolutamente discriminatorio por parte de los bancos con relación a sus deudores. Porque esas entidades financieras que niegan la dación en pago a las familias, en cambio sí la aceptan cuando los deudores son inmobiliarias o grandes propietarios de suelo, desde una perspectiva que incluso no tiene ninguna lógica económica, salvo la de la codicia sin límite.

Ustedes saben que la principal causa de las dificultades del sector financiero no está en la morosidad de las familias. En el tercer trimestre de 2011 los créditos dudosos a hogares ascendían a 16.688 millones de euros, escasamente el 2,66 por ciento del total de los créditos concedidos a la familia, mientras los créditos dudosos a las empresas, fundamentalmente inmobiliarias, ascendían a 74.032 millones de euros, más del 18 por ciento del total de los créditos concedidos. Ante esa situación las entidades financieras están aceptando la dación en pago de las inmobiliarias y de los propietarios de suelo y no de las familias. Desgraciadamente se confirma la sabiduría popular que dice aquello de que si debes 1.000 euros tienes un problema muy grave, y si debes 1.000 millones de euros el problema lo tiene aquel al que le debes. Eso sin duda no debería ser así y usted, ministro, es el responsable en parte de intentar evitarlo ya y urgentemente.

Con datos de julio de 2011 el saldo vivo de inmuebles adjudicados por los bancos y cajas en procesos hipotecarios contra inmobiliarias ascendía a un valor de 27.300

millones de euros, y usted lo sabe perfectamente. Ese es el problema y no la morosidad de las familias que, si se las ayudara, podrían ayudar también indirectamente al funcionamiento de la economía y del sector financiero, si la codicia no fuera lo único que rige el comportamiento de esos grandes grupos financieros. Ante eso, ustedes, señor ministro, no solo no hacen nada, sino que están avalando, legitimando el comportamiento de esas entidades. ¿Han caído sus señorías en la cuenta de que el primer párrafo del primer artículo del Real Decreto-ley 2/2012, de reestructuración financiera, empieza sancionando, avalando y legitimando ese comportamiento de los grandes bancos? Dice literalmente: Para abordar la reforma financiera se trata de dar cobertura a los activos adjudicados y recibidos en pago de deudas relacionadas con el suelo, para promoción inmobiliaria con las construcciones o promociones inmobiliarias correspondientes a la actividad en España de las entidades de crédito. No contentos con no hacer nada, ustedes, en la reforma del sector financiero, convalidan y legitiman esa actuación. Señor ministro, creo que es una cosa que debe resolverse ya, porque mientras eso sucede, para dar cobertura a esa dación en pago a las inmobiliarias y para negársela a las familias, las entidades financieras están utilizando recursos públicos —esos que no se explican, pero que existen—, directa o indirectamente, vía avales, vía adquisición de activos, vía créditos del FROB, y que en total ascienden a 137.000 millones de euros. Insisto, señor ministro, que lo que es vergonzoso no es solo que los bancos se estén aprovechando de la situación de esas familias, sino que estén tratando discriminadamente a sus deudores en función de su poder adquisitivo, y sobre todo que lo hagan además obteniendo importantes beneficios.

En estos momentos sus señorías deberían saber que se da una circunstancia francamente vergonzosa. Según los cálculos de la plataforma de afectados por las hipotecas, los bancos cuando se adjudican viviendas por debajo de su valor, y le dejan la deuda de por vida a las familias, y después comercializan esas viviendas en el mercado, han podido obtener beneficios por esas operaciones absolutamente especulativas que pueden estar alrededor —según los cálculos, insisto, de la plataforma de afectados por la hipoteca— de los 30.000 millones de euros. No es una situación nueva. Quiero recordar, señorías, que a propuesta nuestra el 13 de abril del año 2010 este Congreso aprobó una proposición no de ley que obligaba a abordar esta situación, y para facilitar el consenso y que las cosas fueran a bien, nuestro grupo aceptó crear una comisión de estudio sobre el impacto y la viabilidad de la dación en pago. Pues bien, dos años después esta Cámara no ha hecho nada en relación con aquella moción que en su momento se acordó. ¿Saben ustedes cuántas familias de nuestro país durante esos dos años han estado esperando que esta Cámara haga algo en relación con su situación, han estado esperando que esta Cámara estudie la viabilidad de la dación en pago? Es absolutamente intolerable, y por tanto ya le adelanto

que no vamos a aceptar ninguna propuesta que sea crear otra comisión para continuar estudiando.

Señor ministro, creo que estamos al límite de lo que una sociedad puede soportar de su Gobierno y de sus representantes en el Poder Legislativo, porque no contentos con esa situación los bancos, ante cierta lista de espera en los juzgados, han decidido optar por acelerar los procesos a través de los trámites de ejecución extrajudicial ante notario que les permite la ley. Y, como ustedes saben perfectamente, ese es un proceso previsto en la ley que ofrece menos garantía a quien es deudor, y sobre todo pone a los deudores al pie de los caballos, porque se pueden ir a su casa comprobando cómo en tercera subasta el banco o alguien se ha adjudicado su bien, su vivienda, en la que vivían, por un euro o menos de eso. Es una situación absolutamente intolerable que requiere, de una vez por todas, pasar de la palabra a los hechos, y eso significa sin duda que hoy tenemos una gran oportunidad. Llama la atención, señorías, señor ministro, que hasta ahora ustedes hayan permanecido impasibles ante esa situación, un Gobierno que desde ese escaño de ahí, el que ocupa el presidente del Gobierno, insiste permanentemente en que lo único que no puede hacer es no hacer nada, no hacer nada para no abaratar el despido y hacerlo más fácil, pero sí no hacer nada para resolver el problema de la dación en pago y de los abusos de las entidades inmobiliarias. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por todo eso, señor ministro, con toda la vehemencia con que he intervenido, porque nace del corazón, por haber visto a esas personas, a la gente que se solidariza con ellas, a la plataforma de afectados por la hipoteca, el drama humano que cotidianamente eso significa, presentamos esta interpelación como Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida i Alternativa, CHA: La Izquierda Plural. Cuando en el próximo Pleno debatamos la moción, tendremos la oportunidad de discutir propuestas concretas, porque espero que hagamos eso, discutir propuestas concretas y no volver a crear otra Comisión o mirar hacia otro lado. Ya le adelanto que estoy profundamente convencido de que el Gobierno tiene delante una gran oportunidad para moverse en dos campos de actuación distintos y complementarios. Primero, en el terreno legislativo. Aquí hay margen legal y económico suficiente para que el Gobierno intervenga de una vez por todas a favor de la dación en pago para las familias hipotecadas. Y, por favor, no digan ustedes que eso no es posible, porque afecta a la irretroactividad de las normas. Cuando a ustedes les interesa aplicar normas de manera retroactiva lo hacen, por ejemplo en el abaratamiento y facilitación del despido; en cambio cuando se trata de facilitar la situación de las familias hipotecadas y desahuciadas parece que eso no es así. Usted sabe que las normas que le vamos a proponer no son de carácter sustantivo, sino procesal, y por tanto se aplicarían a los procesos ejecutorios con absoluta legalidad. Saben que hay posibilidad de intervenir y esa posibilidad la están esperando las familias afectadas. Y

sobre todo, por favor, señores del Partido Popular, señores del Gobierno, no traigan aquí la seguridad del trato jurídico...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, tiene que acabar.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor presidente, termino.

Ustedes saben que no pueden venir aquí con el tema de la seguridad del trato mercantil y del trato jurídico, porque justo esas familias son las víctimas de esa inseguridad generada por este sistema y por la actual legislación, pero además —termino— tienen ustedes otra oportunidad. Son propietarios a través del FROB de una buena parte de las entidades financieras que están cometiendo esas tropelías. Al menos, y en relación con ellas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que acabar porque está tasado el tiempo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Y al salir de aquí apliquen de una vez por todas la dación en pago a los deudores, a esas familias. Tiene usted una oportunidad. Por favor, no la desaproveche, que hay 150.000 personas afectadas y muchas más que pueden estarlo en el futuro.

Gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Señor presidente, señorías, señor Coscubiela, la política económica del Gobierno se basa en tres principios, si me permite usted empezar por ahí. En primer lugar, en fomentar el crecimiento económico y el empleo. En segundo lugar, en la austeridad y en la estabilidad presupuestaria. Sin empleo y sin utilizar correctamente los recursos públicos estaríamos poniendo en cuestión el Estado del bienestar. Y en tercer lugar, señor Coscubiela, en el reparto solidario de los esfuerzos que se están exigiendo a toda la sociedad española. En definitiva se trata de exigir más sacrificios a los que más tienen y aliviar la situación de los más vulnerables. Somos conscientes de que, como consecuencia de errores del pasado, se han generado situaciones difícilmente sostenibles para ciertos segmentos muy importantes de la sociedad española, y le puedo asegurar que el Gobierno es muy sensible, extremadamente sensible a la situación y a la percepción social que ha generado el gran número de ejecuciones que están afectando a muchos ciudadanos. Por tanto, señorías, comparto con usted, como no podía ser de otra forma, como está ocurriendo para el conjunto de la sociedad española, la preocupación por esta situación. Por eso este Gobierno va a adoptar una serie de medidas legislativas que consideramos justas y que den soluciones rápidas y eficaces a una situación que, como usted ha definido, es

un drama humano. Desde luego lo que también le puedo decir, señor Coscubiela, es que huiremos siempre de planteamientos demagógicos y de planteamientos inútiles desde el punto de su eficiencia.

Ya anuncié en el pasado que se iba a crear —se ha creado— un grupo de trabajo en el Ministerio de Economía, con el Ministerio de Justicia, coordinado por la vicepresidenta económica, para esta cuestión, que además está en contacto con los diferentes interesados, y en breve plazo les presentaremos las conclusiones al respecto, pero hoy les voy a adelantar una serie de reflexiones y aspectos concretos al respecto. En primer lugar, tenemos que ser conscientes de que el problema del desahucio no empieza cuando efectivamente se desaloja la vivienda, empieza mucho antes. Hay una especie de *iter*, con diferentes etapas anteriores, que es necesario analizar y en el cual es necesario actuar. Por eso, desde esta perspectiva, las soluciones deben plantearse, por un lado, modificando el actual marco legal, y por otro lado, fomentando una adhesión a códigos de buenas prácticas por parte de los agentes implicados.

Teniendo en cuenta todo lo que anteriormente he dicho, se deberían acometer, en primer lugar, una serie de reformas legales, que le resumo muy rápidamente a continuación. Primero, definir lo que entendemos como un umbral de exclusión, es decir, como aquella situación socioeconómica que hace que aquel que se encuentra en tal situación sea merecedor de una protección en materia de cumplimiento de obligaciones relacionadas con la vivienda, especialmente con el desahucio. Aquí podemos incluir diversos factores: en primer lugar, debe tratarse de la primera vivienda, no de segunda vivienda u otro tipo de viviendas. En segundo lugar, se debería requerir, por ejemplo, que todas las personas de la unidad familiar estén en una situación de desempleo, en paro, que no tengan rentas adicionales para cubrir sus obligaciones, y que estas rentas o su patrimonio fueran claramente insuficientes desde el punto de vista de las obligaciones derivadas de la hipoteca. En tercer lugar, también se deben adoptar cautelas para que efectivamente no haya una situación de acogimiento abusivo o fraudulento a las medidas que proponemos posteriormente.

En segundo lugar, se debe llevar a cabo una mejora de los procedimientos de ejecución de las garantías hipotecarias. Lo deseable es que, de llegar a la situación de ejecución hipotecaria, el precio obtenido en la misma sea lo más alto posible. Tradicionalmente esto ocurría así, pero como consecuencia del estallido de la burbuja inmobiliaria saben ustedes que esto no está ocurriendo, y que el precio obtenido es claramente insuficiente para hacer frente a la deuda pertinente. Por ello sería importante que de forma notoria se llevara a cabo una modificación del mercado nacional de ejecuciones hipotecarias. No existe información suficiente y tampoco mecanismos transparentes desde el punto de vista de la formación de precios. Ahí es donde tenemos que actuar, señor Coscubiela.

En este sentido, en colaboración con el Ministerio de Justicia, llevaremos a cabo medidas para que efectiva-

mente se fomenten las ejecuciones extrajudiciales, principalmente notariales. No tiene por qué haber menos garantías. Desde luego el retraso que está habiendo actualmente en algunos juzgados es sin duda alguna el elemento fundamental de vulnerabilidad en algunas ejecuciones hipotecarias. En segundo lugar, se debe crear una base de datos informatizada de ejecuciones de ámbito nacional. En tercer lugar —por qué no en una sociedad moderna—, deberíamos posibilitar las subastas que se puedan desarrollar *on line*. Otro aspecto que se debería modificar desde el punto de vista legal, y al cual usted ha hecho referencia, es la atenuación de los intereses moratorios para aquellas familias que estén incluidas en este umbral que comentaba anteriormente. Estoy de acuerdo con usted en que son claramente abusivos en los momentos actuales y existe margen legal para moderarlos para aquellas personas, vuelvo a repetirlo, que estén incluidas en el umbral de exclusión.

Más allá de las modificaciones legales, señorías, lo que quiero proponer fundamentalmente es un código de buenas prácticas que sistematice las mejores prácticas en el ámbito de la reestructuración viable de la deudas hipotecarias, y que fuera aplicable, vuelvo a repetirlo, a aquel colectivo que hemos definido como el más vulnerable. El código de buenas prácticas puede incluir las siguientes recomendaciones: en primer lugar, el favorecimiento de la imputación de las cantidades pagadas y ejecutadas al capital adeudado, y posteriormente a otros conceptos. Actualmente, como saben ustedes perfectamente, con el sistema de hipotecas que tenemos se aplican los pagos iniciales a la devolución de intereses, y posteriormente cuando va pasando el tiempo a la devolución de principal. En caso de ejecuciones que afectasen a personas incluidas en el umbral que he definido anteriormente, se trataría de que se considerara el pago de capital proporcional al número de cuotas pagadas o, alternativamente, que se redujera el capital pendiente en la misma proporción. Por lo tanto esta sería la primera medida que se incluiría en el código de buenas prácticas. A su vez, también en el caso de las ejecuciones hipotecarias —y no solamente más allá de lo que son los intereses— existe una serie de gastos muy elevados que se generan y a los cuales lo que se obtiene por la venta de la vivienda en ejecución muchas veces se aplica un porcentaje muy elevado de la misma; se trataría de modificar también este apartado.

En segundo lugar, y dentro de este código de buenas prácticas tenemos que considerar la posibilidad de que la entidad de crédito asuma parte del riesgo en caso de insuficiencia de las garantías. Si un banco ha aceptado una garantía valorada por 100 para garantizar una obligación de 80 y posteriormente la ejecución de esta garantía lleva a 50, debe existir algún mecanismo de coparticipación de la entidad de crédito para corregir que efectivamente se ha podido producir un error o que ha habido alguna situación de no demasiada buena voluntad. Por tanto parece razonable en este ámbito —vuelvo a repetir— y dentro de este código de buenas prácticas que

la entidad, como consecuencia de una deficiente tasación o de una actuación no excesivamente diligente, sea copartícipe de la diferencia que existía entre la tasación y el valor que se obtiene por la ejecución del valor en última instancia.

En tercer lugar, y vuelvo a repetir que dentro de este código de buenas prácticas y también para las familias dentro del umbral de exclusión que comentaba anteriormente, se debería permitir la dación en pago como medio liberatorio de la deuda. La dación en pago, como todos sabemos, supone una excepción al principio de responsabilidad patrimonial universal. Pero la triste realidad es que para aquellas personas que he comentado anteriormente —las incluidas en ese umbral— la vivienda que entregan es sin duda el único activo que tienen, y exigirles más allá de su única propiedad parece a todas luces excesivo, señorías.

En cuarto lugar, se debería permitir —dentro de este código de buenas prácticas que vamos a promover— la posibilidad de un periodo de carencia para el desalojo de la vivienda. Es preciso asegurar que aquel deudor que ha pagado buena parte de la deuda y que ha perdido la vivienda pueda, al menos, durante un tiempo seguir habitando en ella y evitar así el desalojo de la misma. Como usted comentaba anteriormente no hay peor sensación —uno puede perder su empleo, lo he dicho muchas veces, y es una situación tremenda, y lógicamente a este ministro de Economía es de las cuestiones que le quitan el sueño— que perder la propia vivienda, vuelvo a repetirlo, y cuando ya se ha perdido el empleo anteriormente, me parece una situación absolutamente límite. Por lo tanto en el código de buenas prácticas se incluiría la previsión de que cualquier desalojo de la vivienda adjudicada no se llevará a cabo hasta que hubiera transcurrido un tiempo prudencial, como por ejemplo dos años, que pudiera ser prorrogable mediante el pago de una renta a la entidad que se pudiera considerar como justo y como aceptable.

De las recomendaciones anteriores la dación en pago ha suscitado una especie de atracción especial, una especie de solución mágica a los problemas de los desahucios. Sin embargo debemos tener cuidado con el tema de la dación en pago, señorías. Puede llegar a suponer una merma del sistema de garantías de nuestro ordenamiento jurídico, y ello puede llevar en última instancia —porque de vez en cuando el camino al infierno está lleno también de buenas intenciones— a que efectivamente se produjeran aspectos negativos desde el punto de vista de la concesión de crédito a futuro. Y esto es algo que tendríamos que evitar de cualquier forma. Se podría producir una reducción del plazo para la amortización del préstamo, se podría producir incluso una reducción del importe del préstamo al respecto, incrementos en los tipos de interés exigidos, y en última instancia la exclusión del crédito. Por lo tanto, vuelvo a repetir, la dación de pago hay que enmarcarla en el contexto de aquellas familias, aquellas personas incluidas

en el umbral que les comentaba anteriormente, y dentro de un código de buenas prácticas.

En resumen, señorías —y ya termino—, acabo de presentar aquí un conjunto de medidas, tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista de su inclusión en un código de buenas prácticas. Creo que es la primera vez que se hace una consideración conjunta, completa y directa para paliar algo en lo que estoy completamente de acuerdo con ustedes, que es el problema de los desahucios de aquellas familias que están en una situación límite. Creo que es otro ejemplo de la sensibilidad de este Gobierno hacia los sectores más desfavorecidos de la sociedad, y de su compromiso de exigir —en una situación de crisis como la actual en la cual todos tenemos que arrimar el hombro— a los que más tienen solidaridad con los que menos tienen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor ministro, muchas gracias por su respuesta. El Grupo de La Izquierda Plural, al que represento hoy, se congratula de que nuestra interpelación haya obligado al Gobierno a salir de la pasividad y de la complicidad con las entidades financieras respecto al drama humano que suponen los desahucios y que este tema pase a ser un centro de la agenda al menos de esta Cámara.

Desconozco qué concepto tiene usted de la demagogia, pero le invito a venir conmigo a algunos de los momentos de desahucio o de los actos de la plataforma de afectados por las hipotecas y discutir con estos últimos si algunas de las medidas propuestas por nuestro grupo pueden tener esa calificación. Déjeme decirle que creo que le he entendido, pero no sé si las personas a las que va dirigida la acción que usted hoy nos propone lo han podido entender. Si le he entendido bien, dos años después de que esta Cámara adoptara la decisión de crear una comisión para estudiar la viabilidad de las formas de dación en pago u otras alternativas, usted nos propone dos cosas: otra comisión técnica, que está trabajando y que nos dará en algún momento unas conclusiones, y un código de buenas prácticas para las entidades financieras. Permítame que le diga que si no fuera por el drama humano, en estos momentos, eso, un código de buenas prácticas referido a las entidades financieras suena a oxímoron o a algo difícilmente asumible como una realidad.

Insisto en una cuestión muy importante. Nos ha hablado usted de una cosa muy curiosa —creo haberle seguido— y es que todo va a girar alrededor de los colectivos que estén en una situación de umbral de exclusión. Si lo he entendido bien, ha puesto usted tantas condiciones para estar en esa situación de umbral de exclusión, a fin de que esas personas se beneficien de esas actuaciones, que no sé si a los que están desgraciadamente ya viviendo de manera muy precaria eso les va

a afectar en algo. Así, improvisando, le sugiero otro umbral de exclusión, por ejemplo, el umbral de exclusión de todos aquellos que cobren menos del 10 por ciento de lo que cobre el directivo de la entidad financiera que aplica el trámite de ejecución hipotecaria, por ejemplo: el 10 por ciento, fíjese lo que le digo. A usted esto le podrá sonar demagógico, pero venga a explicar usted lo que ha dicho para considerar situaciones en el umbral de exclusión. Eso no es exclusión, eso es estar fuera ya de cualquier situación que se pueda definir como vida mínimamente digna.

¿Se da cuenta usted, señor ministro, que nos ha dibujado el concepto de un Gobierno que tiene unas ideas de cómo legislar y actuar muy peculiares y muy poco equilibradas? En dos meses en esta Cámara y en las comisiones hemos escuchado diferentes maneras de afrontar los problemas. Por ejemplo, se amenaza a las mujeres con la posibilidad de un cambio en la legislación de interrupción voluntaria del embarazo por el cual vuelven a estar en peligro de que se les aplique el Código Penal. Para el control del déficit público ustedes graban con fuego en la Constitución española una norma que impide hacer políticas e impide la reactivación de la economía. Para los trabajadores, el despido más fácil y más barato, con decreto-ley de urgencia y de aplicación incluso retroactiva. Y para los bancos, buenas prácticas. Tienen ustedes una manera de dirigirse a los grupos de presión, que supuestamente no les dejan a ustedes llevar a cabo su agenda reformista, poco equilibrada, pero, claro, escuchando los conceptos de equilibrio y de justicia del presidente del Gobierno y de la ministra de Empleo en relación con la reforma laboral, no me extraña que eso sea así. Le podría hoy ofrecer una transacción: ustedes derogan la reforma laboral y la convierten en un código de buenas prácticas y yo a lo mejor estudio la posibilidad de aceptar su propuesta de buenas prácticas en relación con las entidades financieras (**Aplausos.**), porque a unos la imposición de la ley y a otros recomendaciones de buenas prácticas, casi nada, a las entidades financieras de este país.

Señor ministro, lo siento, creo que con eso no hay suficiente y usted lo sabe. Usted y su grupo van a tener una oportunidad. Tenemos la suerte de que el próximo Pleno sea de aquí a quince días, cuando se va a discutir la moción. Ustedes deberían venir a ese Pleno con alguna propuesta más que simplemente una comisión y un código de buenas prácticas. Usted y su grupo tendrían más autoridad si en el próximo Pleno, donde se discutirá la moción, hubieran convertido todo ese contenido de buenas prácticas que nos ha leído en una instrucción de cumplimiento obligado para todas las entidades, que en estos momentos son mayoría del FROB, de la cual usted, a través del FROB, es propietario. Si viene con eso, a lo mejor hasta le podemos creer, pero si usted de aquí a quince días viene otra vez con la retahíla del código de buenas prácticas, no será creíble.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, vaya usted terminando.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señorías, creo de verdad que lo peor que le puede pasar a un ciudadano no es que no le resuelvan un problema, sino que además le intenten engañar. Que nadie piense que esta Cámara y el Gobierno de España está yendo por este camino. Tenemos de aquí a quince días la oportunidad en las mociones de discutirlo. Si usted quiere, en estos quince días nos vemos para intentar consensuar una moción. Colaboración y consenso, todo lo que usted quiera, pero de cara al problema, no para eludirlo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Coscubiela.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Gracias, señor presidente.

Señor Coscubiela, la verdad es que me ha defraudado usted. Esperaba que se alejara del tono demagógico y que discutiéramos las medidas concretas que se incluyen hoy aquí. En última instancia, lo que se pone de manifiesto es que a usted solamente le interesa el discurso y no le interesan tanto las personas desahuciadas. Le vuelvo a repetir que he venido aquí con un decálogo de medidas que creo que pueden ser eficientes.

Señor Coscubiela, no todo lo que está en el BOE pasa a la realidad. Las leyes están ahí, las leyes son eso, pero después las leyes tienen que ser puestas en práctica y tienen que ser razonables desde el punto de vista de su implementación. Si este código de buenas prácticas — que se va a discutir con el sector — se generaliza, le puedo decir que efectivamente puede tener una serie de efectos importantes evitando los efectos negativos colaterales que muchas veces pueden ocurrir con las medidas demagógicas. El Gobierno lo que va a intentar — vuelvo a repetir — es proteger a un segmento de la población que como consecuencia de la crisis económica, como consecuencia de los errores del pasado, como consecuencia de la situación que estamos viviendo, se puede encontrar en un momento muy muy difícil. El Gobierno ha propuesto medidas, tanto desde el punto de vista de la reforma legal como desde el punto de vista de ese código de gobierno, que creo que son útiles.

En relación con la reforma legal, por ejemplo, le he hablado de los intereses moratorios, que llegan en algunas circunstancias a ser claramente excesivos y sobre los cuales se actuaría, así como desde el punto de vista de la aplicación de los pagos de las hipotecas, desde el punto de vista de los diferentes conceptos: principal, intereses y gastos. En el código de conducta hemos hablado de responsabilidades en cuanto a las transacciones. Hemos hablado de la posibilidad de la dación en pago para la gente incluida en estos umbrales. Incluso, hemos hablado de retrasar el desalojo concreto de la vivienda. Si a usted esto le parece que no es suficiente, en última instancia lo que se está poniendo de manifiesto

es que no quiere afrontar el problema en la realidad, que a usted lo único que le interesa es la crítica política y lo único que quiere hacer es no afrontar los problemas de la realidad de la gente, y ahí, desde luego, este Gobierno no va a entrar. Nosotros nos vamos a ocupar de esta situación y nos vamos a ocupar con el conjunto de la política económica del Gobierno. La reforma laboral, señorita, va a crear empleo, antes o después va a crear empleo, va a acabar con la hemorragia que estamos viviendo en estos momentos y va a crear empleo.

En cuanto al tema de la reforma bancaria que usted comentaba anteriormente, dígame dónde hay un duro de ayuda —si me permite la expresión— o un euro de ayuda a las entidades de crédito. Al revés, señorita, les hemos incrementado las provisiones en 52.000 millones de euros, como sabe usted perfectamente, sin ningún tipo de ayuda. No ha habido ninguna modificación sobre la normativa anterior en el tema de ayudas. Al revés, esto va a afectar a las cuentas de resultados de las mismas para sanearse. Cuando usted decía sobre el real decreto-ley que el primer principio era ajustar la valoración de los activos inmobiliarios adjudicados, supongo que será porque no lo ha entendido bien, no creo que sea mala voluntad. En última instancia, lo que se está diciendo es: usted ajuste el valor de estos activos adjudicados para que efectivamente la diferencia que existe entre el valor en libros y el valor real se reduzca y para que además esos activos salgan al mercado a precios reducidos.

En definitiva, señorita —y con esto acabo—, le he propuesto unas medidas concretas, unas medidas a iniciativa de este Gobierno, que, vuelvo a repetir, tiene bastante claro el principio de equidad, en un entorno difícil como es el actual de crisis económica. Usted querrá no discutirlos, allá usted y allá su grupo. Lo que le puedo decir es que por primera vez en esta Cámara se va a traer un conjunto de medidas y de prácticas que creemos que ayudarán a aquellos segmentos que están pasando más dificultades.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA REFORMA LABORAL DEL GOBIERNO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y SUS EFECTOS EN LOS SALARIOS. (Número de expediente 172/000012.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última interpelación urgente sobre las repercusiones de la reforma laboral del Gobierno en la negociación colectiva y sus efectos en los salarios, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, esta reforma laboral es la reforma del despido. Es la reforma del derribo de los pilares básicos de nuestro modelo de relaciones laborales de negociación colectiva en la fijación de las condiciones de trabajo. Es la reforma del abaratamiento del despido, que como usted muy bien sabe —y así lo ha dicho en esta Cámara— no genera empleo. No crea empleo y con 5 millones de parados una reforma no orientada al empleo es una grave irresponsabilidad del Gobierno. Señora ministra, esta reforma se ha hecho sin diálogo previo con los interlocutores sociales. Es la primera vez en todo el periodo democrático que un Gobierno plantea una reforma de este calado sin tan siquiera haber abierto un periodo de consultas. Le recuerdo que hasta el decreto de 2002 tuvo un periodo de consultas previo. Pero es aún más grave. Ustedes dieron un plazo perentorio a los sindicatos y a los empresarios para que alcanzaran un acuerdo. Les dieron el mes de enero y por fin llegó el acuerdo el 25 de enero. Pues bien, quince días después, su Gobierno aprueba una reforma que convierte en papel mojado un gran acuerdo de rentas por el empleo y la negociación colectiva firmado por organizaciones empresariales y por los sindicatos el 25 de enero.

La explicación de tal actitud es que su Gobierno no quería acuerdo. Ya lo dijo el ministro de Economía: quería una reforma extremadamente agresiva contra los trabajadores, y lo han conseguido, vaya si lo han conseguido. Esta reforma es una agresión en toda regla a la inmensa mayoría de los ciudadanos, a los que tienen empleo y a los que están en paro y aspiran a un empleo. La reforma laboral no va a generar empleo, esto ya nos lo ha dicho el presidente del Gobierno. Pero es mucho peor, la reforma que ustedes han hecho va a provocar y está provocando un aumento del paro. Señora ministra, usted lo sabe y lo ha dicho en la Cámara: el abaratamiento del despido no genera empleo. Sin embargo, el abaratamiento del despido es la pieza clave de su reforma. Sí, señora ministra. Lo recoge la memoria económica que acompaña al real decreto-ley cuando clarifica —por si alguien no se había dado cuenta— que el objetivo fundamental de la reforma es el abaratamiento del despido mediante la reconducción de los despidos al despido objetivo y colectivo procedente de veinte días. Señorita, no diga que no. Está recogido en la página 81 de su memoria económica, le he leído literalmente lo que dice. Además justifica la eliminación de los salarios de tramitación para que los trabajadores no se defiendan ante los tribunales y salga aún más barato el despido. De un plumazo han rebajado ustedes en más de un 70 por ciento los derechos de los trabajadores.

Señora ministra, tener un gran acuerdo sobre empleo y negociación colectiva y tirarlo por la borda es una gran irresponsabilidad por parte del Gobierno del Partido Popular. El presidente de mi grupo, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha manifestado en reiteradas ocasiones que un gran acuerdo de rentas orientado a la generación de

empleo es un instrumento clave para mejorar la competitividad de nuestras empresas en el entorno europeo y por eso había pedido a los sindicatos y a las organizaciones empresariales que alcanzaran el acuerdo de rentas por el empleo. Pues bien, una vez alcanzado el acuerdo, los sindicatos y las organizaciones empresariales lo firman. La respuesta del Gobierno ha sido dinamitar los pilares legales que daban soporte a este acuerdo.

El real decreto-ley está salpicado de voladuras controladas estructurales que en su conjunto incrementan enormemente la unilateralidad del empresario a la hora de fijar condiciones de trabajo, incluyendo específicamente los salarios. Desarma así todo el entramado de garantías que contribuían a paliar la situación objetiva de desventaja en la que siempre se encuentra el trabajador en toda relación laboral. Señoría, ministra, el Gobierno del PP elige así la vía que solo lleva a la conflictividad —recuérdelo, ministra—, a la conflictividad, que solo lleva a dificultar la cooperación entre empresarios y trabajadores y que en definitiva lleva a alterar la paz social en la empresa, que es uno de los requisitos esenciales de la competitividad.

En nuestra opinión, el acuerdo del día 25 de enero, de rentas para el empleo y la negociación colectiva, es la vía más rápida y segura para lograr la adaptación que es necesaria de sueldos, salarios, beneficios y precios. Esto permitirá ganar competitividad a nuestro país. Pero frente a esto su reforma laboral es desequilibrada e injusta. Hace recaer toda la carga sobre los salarios, provoca un gran desequilibrio en la relación laboral y deja al trabajador en la mayor de las inseguridades en cuanto a la prestación de su trabajo y en cuanto a su salario. En lugar de promover un modelo de empresa en el que se refuerce la cooperación entre empresarios y trabajadores para el mantenimiento del empleo mediante la flexibilidad interna pactada, ustedes vuelven a la figura del patrono, dueño y señor de la vida de sus trabajadores y sus familias. Esto es lo que hacen, señora ministra. En realidad, la reforma laboral presentada por el Gobierno es una enmienda de totalidad a nuestro sistema de relaciones laborales que todos hemos construido en el periodo democrático, señoría. Es una reforma que además provoca la carrera descontrolada de ajuste salarial y puede llevar a una espiral deflacionista que tendrá consecuencias muy negativas para el empleo y para la economía. Esto, señorías, señores del Gobierno, en un momento de cuasi recesión como el que vive la zona euro, agravará aún más la espiral recesiva. Al hacerlo así hundirán aún más la demanda y alejarán la recuperación económica y la creación de empleo.

Permítame, ministra, que volvamos al segundo acuerdo de 25 de enero sobre negociación colectiva 2012-2013-2014. El 7 de febrero comenzaba su intervención alabando el acuerdo. Usted decía que era un ejemplo y lo comparaba con el acuerdo nacional de empleo de 1981, lo calificaba de histórico y resaltaba la responsabilidad y el compromiso de los sindicatos y los empresarios. A continuación la realidad es muy distinta:

tres días más tarde presentan un real decreto-ley que dinamita las relaciones laborales en nuestro país. ¿Qué ha pasado, señora ministra? ¿Nos engañó el día 7 en su comparecencia o simplemente no sabía que se estaba fraguando una reforma del calibre de la que nos han presentado a sus espaldas? ¿Ha sido usted realmente la proponente de la reforma?

Como usted decía el día 7, las organizaciones sindicales al firmar este acuerdo dan muestra de responsabilidad, ofreciendo cauce seguro para superar el problema de los 5 millones de parados que hay en nuestro país. El objetivo fundamental es volver cuanto antes a la senda de creación de empleo. Por eso, en ese acuerdo se establece la incorporación en las empresas de la flexibilidad interna negociada como una potente herramienta para facilitar la adaptación competitiva de las mismas, favoreciendo la mayor estabilidad en el empleo y evitando —señoría, evitando— el recurso al despido. Reordena la estructura de la negociación colectiva de forma tal que los convenios de ámbito estatal y de comunidad autónoma favorezcan el convenio de empresa. Dedicar un amplio capítulo al empleo apostando por el equilibrio entre flexibilidad para las empresas pero seguridad para el trabajador y además establece las causas y los mecanismos para que una empresa pueda dejar de aplicar temporalmente determinadas cláusulas del convenio, el conocido descuelgue, señoría. Todas esas medidas —el acuerdo en su conjunto— están orientadas a la recuperación económica y al empleo, haciendo de la negociación, del diálogo y del acuerdo los instrumentos para lograr la flexibilidad que necesitan las empresas y la seguridad que requieren los trabajadores. ¿Le parece poco al Gobierno este acuerdo? Los agentes sociales, en menos de dos meses, alcanzan un acuerdo histórico. Pues bien, el real decreto-ley aprobado por el Gobierno irrumpe en una realidad ya resuelta por las partes y rompe los equilibrios básicos que han presidido las relaciones laborales en la España constitucional y democrática.

Señora ministra, su reforma es injusta, su reforma es desequilibrada, su reforma es ineficaz porque no genera empleo. Negocie con los sindicatos y rectifique, señora ministra. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, la razón, en esta Cámara y en la vida, no la dan las falsedades ni las mentiras: la dan la verdad y los hechos claros. **(Rumores.)** Señora Gutiérrez, me resulta paradójico que sea precisamente usted, socialista y andaluza, la que pretenda darle lecciones hoy a esta Cámara de cómo se crea empleo en España, me resulta

tremendamente paradójico. **(Aplausos.)** Ha hablado usted en esta Cámara de los problemas que tiene nuestro mercado de trabajo: la excesiva dualidad, la excesiva temporalidad y la precariedad que todavía tienen que sufrir muchos trabajadores en este país. ¿Y sabe usted a qué se debe? Principalmente a la legislación socialista de los años ochenta, cuando usted estaba en el gabinete del ministro de Trabajo, el señor Chaves, que hizo los contratos temporales basura para los jóvenes de este país. **(Protestas.—Aplausos.)** Eso es lo que usted tiene que decirnos.

Señora Gutiérrez, usted viene de una tierra estupenda, de mi tierra, de Andalucía. ¿Qué han hecho los socialistas en Andalucía, con Zapatero, con Rubalcaba, con Chaves, con usted en el Gobierno de la Junta de Andalucía? Que nuestra comunidad sea, para desgracia de todos los andaluces, la campeona del desempleo de España: eso es lo que han hecho los socialistas en Andalucía. **(Rumores.—Aplausos.)** No me dé lecciones de empleo, señora Gutiérrez. Pero han hecho más, y lo digo con tristeza y con preocupación, y lo digo porque han tenido que llenar los telediaris y las portadas de todos los periódicos nacionales con noticias muy tristes porque se han gastado y han utilizado fraudulentamente el dinero de la solidaridad en Andalucía, el dinero del desempleo, para reparárselo entre unos pocos socialistas, y han perdido con eso todos los andaluces. Señora Gutiérrez, no me dé usted lecciones de cómo se crea empleo y cómo se utilizan las políticas de empleo en este país.

Le voy a decir más. Los trabajadores de este país lo que quieren es un Gobierno serio, un Gobierno que solucione sus problemas, y el principal problema es el problema del desempleo. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Mariano Rajoy: presentar un conjunto de reformas económicas que traigan cuanto antes un nuevo modelo de crecimiento económico generador de empleo para que volvamos a ser líderes de creación de empleo en Europa, como cuando en la época de los Gobiernos del Partido Popular se creaban ocho de cada diez nuevos empleos en Europa, y que no nos condenen ustedes, como hicieron hasta hace pocos días, con ocho años de Gobierno socialista de Rubalcaba y Zapatero en los que se creaban siete de cada diez nuevos parados en Europa. Esos son los hechos, las verdades de la política socialista: paro y crisis frente a empleo y oportunidades del Gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.—Rumores.)**

No me hable de diálogo. Este Gobierno es el Gobierno del diálogo permanente. El diálogo social lo abrió Mariano Rajoy llamando a los agentes sociales a Génova cuando todavía no era ni presidente del Gobierno por esta Cámara, elegido democráticamente en las elecciones del 20 de noviembre, para pedirles un acuerdo, porque, entre las reformas económicas, la laboral era fundamental, porque teníamos un mercado de trabajo obsoleto y que no funcionaba, con grandes rigideces, y teníamos que dar oportunidades a los parados y a los jóvenes de este país. Los llamó a Génova para pedirles a los agentes sociales un acuerdo, un consenso. Ellos se sentaron,

dialogaron y se pusieron de acuerdo en algunas materias, pero en otras no, en otras tan importantes como la empleabilidad o la entrada en el mercado de trabajo, la contratación, la formación, el absentismo o incluso más flexibilidad.

¿Y qué ha hecho este Gobierno? Responsablemente hacer del mandato de las urnas una reforma laboral equilibrada, útil y que mejora la vida de todos los españoles. Eso es lo que ha hecho el Gobierno: actuar con responsabilidad. Porque lo que hace esta reforma laboral es frenar de una vez por todas la destrucción de empleo en esta crisis, va a ayudar a frenar la destrucción de empleo y va a hacer algo muy importante: que a partir de ahora, sentando las bases con este nuevo modelo laboral, el empleo que se cree en este país cuando crezcamos sea un empleo estable y un empleo que dé más oportunidades a todos los trabajadores.

Con ustedes, el despido —y me ha hablado mucho de despido— era el único recurso. Con el Partido Popular y con el Gobierno del Partido Popular, la flexibilidad, el que los trabajadores y los empresarios se pongan de acuerdo para superar la crisis, será la gran oportunidad del futuro para las empresas y los trabajadores de este país. Más flexibilidad es menos despido, más flexibilidad son más oportunidades, más flexibilidad, señora Gutiérrez, es más empleo. Eso es de lo que nos hemos ocupado en esta reforma laboral. Porque, claro, el Gobierno no podía permanecer impasible viendo cómo su Gobierno, el Gobierno socialista en Andalucía y en España, nos había dejado 5.300.000 parados, al 50 por ciento de los jóvenes sin oportunidades y a mucha gente de buena voluntad en este país sin esperanzas ni ilusión en el futuro. Teníamos que cambiar las cosas y las hemos cambiado con un amplio paquete de reformas, también con la reforma laboral; una reforma laboral que apuesta por la contratación, que apuesta por la estabilidad en el empleo, con la contratación estable, con la contratación indefinida; que apuesta por la formación para dar más oportunidades a los jóvenes y que apuesta también por la flexibilidad.

Me ha hablado usted de negociación colectiva. Claro que hemos legislado sobre la negociación colectiva, porque modernizarla significa dar más estabilidad en el empleo y modernizar de una vez las relaciones laborales en este país. Teníamos un sistema que era a todas luces obsoleto, que venía de los años ochenta, cuando teníamos otras circunstancias económicas y también políticas en este país. Este diagnóstico no lo ha hecho solo el Gobierno; lo han hecho numerosas instituciones, españolas y extranjeras, incluido el Banco de España, que recomienda que las economías que acumulan deterioros de competitividad deberán revisar sus sistemas de negociación colectiva para alcanzar una mayor coherencia entre los incrementos salariales y la evolución de la productividad, impulso de la negociación colectiva a nivel de empresa y de los mecanismos de flexibilidad interna. Eso lo recoge nuestra reforma laboral. Pero parece que no son objetivos solo compartidos por este

Gobierno y mi grupo parlamentario. Si me atengo a los hechos y leo la exposición de motivos del Decreto-ley de junio de 2011 que presentó un gobierno socialista, decía: la negociación colectiva más cercana a la empresa y una mejor capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes de la economía y el empleo es lo que necesita este país. Pues eso hemos hecho nosotros. La lástima es que sus reformas no dieron resultado, se quedaron cortas, porque hasta para reformar llegan tarde. ¿Qué ha hecho el Partido Popular? Lo que ha hecho el Partido Popular es acercar de verdad la negociación colectiva a la empresa, favorecer una negociación colectiva continua en el tiempo porque desde el diálogo, desde la confianza en los agentes sociales —en los que nosotros sí confiamos y ustedes pretenden proteger absolutamente y no confían en ellos—, desde la confianza en los agentes sociales tendremos un país más competitivo y tendremos más empleo estable. Esa es la diferencia de su modelo y de nuestro modelo. El modelo de negociación colectiva del Partido Popular es más dinámico, otorga mayor flexibilidad a las partes, a los trabajadores y a los empresarios, y transforma la estructura de la negociación colectiva para permitir que los acuerdos de empresa en materias que importan a trabajadores y empresarios se acerquen a la realidad de cada día de cómo es la situación económica de la empresa. Por tanto, mayor capacidad de adaptación y respeto al pacto entre las partes, porque nosotros sí respetamos a los agentes sociales y confiamos en su trabajo; ustedes parece que no lo hacen.

Quiero resaltar también que las reformas que el Gobierno incorpora en la negociación colectiva terminan con un elemento atípico en el mercado de trabajo español como es la duración indefinida de un convenio por falta de acuerdo. Eso impedía que los trabajadores pudieran someterse a mejores condiciones laborales porque, entre otras cosas, se les congelaba el salario, y juntos van a poder superar con mucho diálogo situaciones de conflicto, porque las situaciones de bloqueo no son buenas para nadie, ni para los trabajadores ni para los empresarios, porque en la empresa, empresarios y trabajadores van en el mismo barco, hacen un proyecto común juntos; no se trata de estar luchando el uno contra el otro, van juntos en ese proyecto de progreso que significa el empleo y la prosperidad, luego ganan empresas y ganan trabajadores. Es una reforma que impulsa el diálogo permanente, continuo, para que no haya inmovilismos como los que ustedes defienden, o refugios como los que ustedes hacen con el statu quo establecido.

Me hablaba de flexibilidad interna. Es verdad que se ha llegado a un gran acuerdo de moderación salarial en este país por parte de los agentes sociales, porque la moderación salarial solo compete a los agentes sociales; ahí no entra el Gobierno, y el presidente del Gobierno y todo este Gobierno los hemos felicitado y los hemos aplaudido porque han hecho un ejercicio de responsabilidad en la salida de la crisis. Han hecho algo muy importante, el acuerdo salarial quizá más importante de la historia de la democracia, y han logrado un acuerdo que

significa más prosperidad, más competitividad para nuestra economía y eso significa, sin duda, más empleo en el futuro. Pero en este acuerdo también se promueve textualmente que la cuantía salarial se haga depender de la situación y resultados de la empresa, que los convenios deberían promover la racionalización de las estructuras salariales para sustituir conceptos retributivos obsoletos e improductivos por otros vinculados a la productividad y a las retribuciones en la empresa; lo están diciendo ellos, es muy importante; tenemos que adaptar las circunstancias de cada empresa, en el seno de la empresa, a la situación que hoy vive nuestro país. En consecuencia, es un acuerdo del que todos nos hemos beneficiado y es un acuerdo que este Gobierno respeta, tanto lo respeta que en términos de flexibilidad interna y en términos de negociación colectiva lo ha incorporado a su reforma, porque estamos convencidos de su virtualidad. La reforma respeta el procedimiento acordado por los agentes sociales, respeta el mecanismo que incluso ellos prevén en situaciones de desacuerdo y cito textualmente: Si hubiese desacuerdo, intervendrá la comisión paritaria y en su caso los servicios de mediación y arbitraje. Esto está recogido así en la reforma. Ellos lo deciden y nosotros lo recogemos en la reforma. Ahora bien, si las partes no se han sometido voluntariamente al arbitraje en convenio colectivo, ¿qué ocurre? Tendremos una nueva situación de bloqueo y el Gobierno lo que tiene que dar es seguridad jurídica a trabajadores y empresarios, de tal manera que si existe esta situación de bloqueo y no se cumple ese compromiso del acuerdo interconfederal de los agentes sociales, el Gobierno tiene que darle una salida a las partes, una salida real, y lo que ha hecho es que, a través de la Comisión Nacional de Convenios Consultivos o el órgano tripartito autonómico, se nombre a un árbitro. Es una institución, una y otra, donde están las tres partes representadas, trabajadores, empresarios y administración. Se nombraría un árbitro que pondría fin en veinticinco días a las situaciones de descuelgue y así se desbloquearían las situaciones de desacuerdo en la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, tiene que ir terminando.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Pero le digo más, si voluntariamente en los convenios colectivos se someten las partes a un arbitraje obligatorio, ahí terminan las situaciones de desacuerdo en la empresa con ese procedimiento dado en este acuerdo interconfederal, y el último recurso que había previsto el Gobierno estaría de más. Ese es nuestro deseo, que todos cumplan y todo funcione, pero el Gobierno tiene la obligación de dar seguridad jurídica.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, tiene que acabar.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Por tanto, señorías, respeto a los acuerdos de moderación salarial, sí, y respeto a los acuerdos y a la capacidad de diálogo de las partes. Eso lo ha hecho el Gobierno sinceramente y por eso lo ha recogido ampliamente en su reforma.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, 5 millones de parados (**Rumores.**), millones de familias que esperan que el Gobierno haga una reforma laboral que genere empleo, que genere empleo. Sin embargo, han presentado una reforma laboral que tiene por objetivo el abaratamiento del despido, la precariedad absoluta de los nuevos contratos y la eliminación de los derechos laborales para todos los trabajadores, para los que tienen ahora empleo y para los que lo tendrán. (**Aplausos.**) ¿Qué tiene que ver todo esto con la creación de empleo, señora ministra? Usted ha dicho en esta Cámara que el abaratamiento del despido no genera empleo. Los sindicatos y empresarios firmaron el 25 de enero un gran acuerdo por el empleo que usted calificó de histórico, lo comparó al Acuerdo Nacional de Empleo de 1981. Simplemente ha hecho una mención a los años ochenta. Estuve como jefe de gabinete desde 1986 a 1990, creación de empleo a un ritmo de un 3 por ciento y compruebe el dato porque quizá le han dado la fecha mal. La valoración del Acuerdo Nacional de Empleo y la comparación del acuerdo actual con él es compartida por mi grupo porque es la vía segura para la generación de empleo, pero lo que no entendemos es por qué el Gobierno tira por la borda este acuerdo. ¿Por qué? Ustedes tocan la base jurídica que ha dado lugar a este acuerdo, todo lo que se refiere a modificaciones de las condiciones de trabajo, al despido y a la negociación colectiva. Los sindicatos habían pactado ya un esquema de arbitraje, de solución pactada del conflicto. Ustedes incorporan la Comisión Nacional que es tripartita y lo que hacen es dar salida al empresario, señora ministra, pero atan al sindicato. (**La señora ministra de Empleo y Seguridad Social, Báñez García, hace gestos negativos.**) Sí, señora ministra, como siempre, desequilibrio. Dijeron en campaña que tenían la fórmula para solucionar el empleo y mintieron, dijeron que Rajoy en el Gobierno recuperaba la confianza y se generaba empleo y mintieron. Ustedes utilizan las cifras de paro como una coartada para eliminar derechos y hacer una reforma ideológica que va a generar más paro y desconfianza. Si no, díganos, señora ministra, ¿cuándo cree el Gobierno que esta reforma va a generar empleo?, ¿va a bajar el paro en primavera o en el otoño?, ¿bajará el paro o seguirán diciendo que la culpa del paro es de otros?,

¿cuándo se generará empleo y se reducirá significativamente la cifra de paro? Díganoslo, señora ministra.

Cita usted a Andalucía. Comprendo que hoy no es día para citar a la Comunidad Valenciana (**Rumores.—Aplausos.**), donde realmente se ha incrementado más el paro que en ningún otro sitio. Mire, señora ministra, el Gobierno del PP está convirtiendo al Gobierno en una plataforma electoral para el señor Arenas. El Gobierno está en una estrategia de ataque a la Junta de Andalucía olvidando la dignidad de gobernar. No haga eso, señora ministra; dé dignidad al Gobierno. Ahora el señor Rajoy dice que en el 2012 no se creará empleo y, lo que es peor, que crecerá el paro. Hoy nos ha dicho que el Gobierno dio un plazo a los sindicatos y empresarios para alcanzar el acuerdo, que no hicieron nada, y que por eso el Gobierno tenía que hacer algo. Pero, señoría, si hay un gran acuerdo, ¿por qué el presidente del Gobierno niega ese gran acuerdo? Ese gran acuerdo es muestra de responsabilidad por parte de los sindicatos para que volvámos a la senda del crecimiento. En el momento en que los sindicatos dijeron que no apoyaban la reforma, desde las más altas instancias del Gobierno se ha lanzado una campaña de descrédito a los sindicatos. Tratan de estigmatizar a los sindicatos lanzando incluso ataques personales. Los sindicatos son pieza fundamental en nuestra democracia, son esenciales para el logro de la paz social, tan necesaria para generar confianza e inversión. Han hecho ustedes una reforma al dictado de la patronal. Un gran analista de nuestra realidad lo expresaba de una forma gráfica hace pocos días: la patronal está eufórica, los representantes de los trabajadores con un semblante de profunda preocupación.

Señora ministra, es necesario restablecer el equilibrio que esta reforma, de forma tan agresiva, ha roto hacia los trabajadores o, por el contrario, ¿van a seguir al dictado de la patronal en relación con el seguro del paro?, ¿van a mandar a los jóvenes a Laponia? Abra usted, señora ministra, un periodo de profunda negociación, sin condicionantes previos, logre un acuerdo y rectifique, señora ministra.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, entiendo que le guste hablar de despido porque es el único mecanismo de ajuste que conocen sus reformas laborales en el pasado y lo que proponen hoy a esta Cámara. El despido para el Partido Popular y para el Gobierno del Partido Popular tiene que ser siempre el último recurso y por eso hemos hecho esta reforma laboral que flexibiliza antes que despedir. Le digo más, hemos eliminado el despido express que usted sabe muy bien lo que era: despedir masivamente, que es

lo que ha pasado en estos ocho años, que se han destruido 2.700.000 empleos y hay más de 5 millones de parados. **(Rumores.)** Hemos eliminado ese despido porque era un despido casi libre, muy caro —eso sí se lo reconozco—, pero casi libre. **(Protestas.)** Lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)** Con Mariano Rajoy el despido en este país va a ser causal y usted sabe muy bien qué significa causal, que tiene que existir una causa probada —subrayo probada—, económica, técnica, organizativa o de producción. **(Rumores. —El señor Llamazares Trigo: Despido a la carta.)** Así va a ser el despido a partir de esta reforma laboral, no un despido masivo como el que ha permitido un Gobierno socialista de Zapatero y Rubalcaba en estos últimos ocho años cuando se han destruido 2.700.000 empleos. **(Protestas.)** Esa es la realidad. Yo no voy a hablar de brotes verdes, porque no voy a engañar a los españoles, ya se les engañó bastante en la anterior legislatura. **(Aplausos.)**

La primera gran reforma que este Gobierno ha puesto en marcha ha sido decir la verdad a los ciudadanos y actuar siempre con realismo. Les hemos dicho algo duro, pero que es verdad. Viene un año difícil y para eso estamos haciendo la reforma, para cambiar las cosas, para volver cuanto antes al crecimiento económico y a la creación de empleo, que es lo que necesita este país y lo que esperan de nosotros todos los ciudadanos. Pero también debería hacer balance, porque la herencia que hemos recibido es un país en crisis, con el déficit más alto que nunca ha tenido en la historia democrática, con un agujero adicional que no nos contaron —yo estaba en el traspaso de poderes— de 20.000 millones de euros. Y por eso hemos tenido que hacer ajustes y poner en marcha un amplio paquete de reformas, para cambiar las cosas cuanto antes. Señora Gutiérrez, no mientan más a los ciudadanos. La reforma laboral es importante, sin duda; es una de las reformas económicas que van a ayudarnos a salir de la crisis, pero es una reforma laboral que piensa en el empleo estable y en la flexibilidad, con la que ganan todos, principalmente los parados y los jóvenes que hoy no tenían oportunidades. Las claves de esta reforma laboral son, primero, la empleabilidad, porque de lo que queremos hablar es de la entrada en el mercado de trabajo

y no de la salida, como hacen ustedes. Queremos que todo el mundo colabore en la búsqueda de un empleo y por eso hemos hecho posible la intermediación público-privada en la búsqueda de empleo, que todo el mundo ayude, porque eso es lo que esperan 5 millones de personas ahí fuera. Hemos apostado por la estabilidad en el empleo, por la contratación indefinida, incluso con un contrato nuevo para pequeñas y medianas empresas y autónomos, que favorece la contratación juvenil y sacar a la gente del desempleo. Eso lo ha hecho un gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)** La clave, señora Gutiérrez, es la flexibilidad. Cuando hay circunstancias adversas, cuando la economía va mal, lo primero que hay que hacer es cambiar las condiciones de trabajo, ajustarse a la crisis empresarios y trabajadores de la mano porque están en un proyecto común, antes que despedir, y ustedes lo único que hacen es decir a despedir, a despedir y a despedir y nosotros decimos flexibilidad y cambio, pero nunca —lo último siempre— despido. **(Aplausos.)** Es una reforma, señora Gutiérrez, que reconoce un nuevo derecho, un derecho importante, el derecho individual a la formación. Vamos a tener siempre al trabajador mejor formado, con más oportunidades de insertarse de nuevo en el mercado de trabajo, y con ello vamos a tener un capital humano mejor formado, que haga nuestras empresas más competitivas y con más futuro. Eso es lo que quiere esta reforma: empleo, prosperidad y competitividad de la economía, porque los trabajadores, los empresarios, los ciudadanos, todos juntos tenemos que salir de esta crisis. Ustedes estén donde quieran estar; nosotros con los que más nos necesitan, con los ciudadanos, con los jóvenes, con los parados, con las pequeñas y medianas empresas, con los autónomos y con toda la gente de buena voluntad, que quiere que salgamos cuanto antes de la crisis para volver a ese crecimiento económico generador de empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

